Domingo 11 de Febrero de 1872 — MONTEVIDEO — 2ª Época • Año IX Núm. 2,176

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO, 45
todos los días menos domingos, días y feriados

EL SIGLO

GERENTE, DERMIDIO DE-MARIA

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes.... Ps. 2 » moneda nacional.
Por 6 meses. » 10.50 » »
Por un año. » 20 » »

EL NÚMERO SUELTO: 20 cents. ó 2 reales

DIRECTOR: JOSÉ PEDRO RAMIREZ

ALMANAQUE

FEBRERO 11.
Santos Saturnino y Desiderio.

DIA 12.
Santa Eulalia vírgen y mártir.

SALIDAS DE CORREOS

Hoy hasta las 4 de la tarde recibe el Correo la correspondencia para Treinta y Tres.
Y mañana para Santa Lucía, San José, Florida, Durazno, Pando y Minas.

Mensagerías Comerciales

CALLE DEL CERRITO, N. 31
SALIDAS DE LA CAPITAL

Para Paysandú y Rio Negro los dias 3, 13 y 23.
Para Florida los dias 1, 5, 12, 20, 25 y 27.
Para San José los 4, 5, 7, 12, 14, 21, 22, 24, 28 y 29.
Para el Durazno los 4, 12, 22 y 28.
Para Mercedes los 4, 14 y 21.
Para Cerro-Largo los 3, 11 y 22.
Para Rosario los 5, 13, 21 y 28.
Para Porongos los 7, 11, 22 y 29.
Para Treinta y Tres y Artigas los 7 y 22.

Diligencias particulares

Las diligencias de la nueva empresa para Maldonado, San Carlos y Rocha, salen de la calle 18 de Julio, núm. 2, los dias 4, 5, 12, 14, 20, 21, 27 y 28.
Para Minas, los dias 1, 7, 17 y 23.
La diligencia para Canelones y Santa Lucía sale todos los dias á las once y tres de la tarde—Agencia, calle 18 de Julio núm. 2.
La Florida y la América, Mensagerías del Yi y Ferrocarril con escala en San Ramon, Santa Clara y Paso de la Cruz del Yi, salen de la plaza Independencia, núm. 52, los dias 5, 10, 15, 20, 25 y 30 de cada mes.

Todos los dias

Para Pando, á la 1 de la tarde; Hotel Malakoff.

VAPORES

Para Southampton con escala en Rio Janeiro, Bahía, Pernambuco, San Vicente y Lisboa, saldrá el viernes 16 del corriente á las 8 de la mañana el vapor paquete inglés *Neva*.
La correspondencia se recibe en el Correo y Consulado inglés hasta las 4 de la tarde del jueves 15.
El *Álvaro Gómez* sale mañana para los puertos del Uruguay hasta el Salto á las 6 de la tarde.

Sucursal de «El Siglo»

En la Librería de Lastarria se reciben avisos y solicitadas para este diario, publicándose al siguiente dia de la entrega en las mismas condiciones que si se entregasen en esta oficina.

EL SIGLO

Desmentido á "La Tribuna"

Nota oficial—Carta del General Suarez.

Montevideo, Febrero 10 de 1872.

En la cuestion de paz ó guerra que está para resolverse por momentos, hemos de estar constantemente en la brecha para obstar á que sea desnaturalizado el pensamiento á que hemos suscrito una cincuentena de ciudadanos en la reunion del miércoles en la Casa de Gobierno.

Partidarios sinceros y leales, ni nos dejaríamos envolver en ningun caso por las redes de D. Andrés Lamas á quien conocemos perfectamente por sus antecedentes históricos, ni hemos de consentir que con juegos dolosos se desprestigie nuestra causa por los partidarios de la guerra á todo trance.

De esta jornada hemos de salir como hemos entrado, puros y limpios, tan firmes en nuestras convicciones y tan leales á nuestros compromisos políticos, como pueden estarlo, los que quieren la guerra de esterminio.

Los intereses bien entendidos del pais y las conveniencias legítimas del partido á que pertenecemos no han de ser sacrificados por nosotros á ningun precio y por ninguna consideracion.

Todos los que hicimos el sacrificio de prestar nuestro asentimiento á la solucion de paz propuesta por el General Batlle, dejamos bien esclarecido que era entendido que *no se harian otras concesiones al partido de la reaccion armada, que las que en aquel acto se espresaron por el General Batlle*, como quedó tambien precisado que la concesion de las Gefaturas Políticas *no implicaba un compromiso respecto de Departamentos ni personas determinadas*.

Entretanto *La Tribuna* de esta mañana en letras gordas contiene sujestiones en opuesto sentido, que no el efecto permitido [illegible] un solemne desmentido, por los mas sinceros y leales partidarios.

Hé aquí las líneas de *La Tribuna*:

EL PASTEL DESCUBIERTO

Para que se convenzan los que aun vacilen entre la aceptacion ó rechazo de la paz, vamos á hacer declaracion de lo que sabemos positivamente.

Los cuatro departamentos que concede el Gobierno á la dominacion blanca, vienen ahora á reducirse á siete.

Vamos á esplicarnos:

El Gobierno concede cuatro departamentos colorados: Canelones, Salto, Tacuarembó y Maldonado, en donde con el prestigio de los Gefes Políticos la lucha será cuando menos tenaz, y en algunos favorable al partido adverso.

De manera que en los departamentos de Florida, Cerro-Largo y San José, que son esencialmente blancos, se llevarán el triunfo los blancos, sin que los colorados puedan ni siquiera aproximarse á las mesas.

Por ejemplo ¿quién le ganará la eleccion á Aparicio en la Florida, ni á Muniz en Cerro-Largo?

Hé ahí el gran pastel de D. Andrés Lamas.

Pero hé aquí también que se lo hemos descubierto, á fin de que el pueblo abra los ojos y vea claro.

No caiga el partido colorado en el lazo que se le ha tendido.

Aun es tiempo de evitarlo.»

Como en esta cuestion se juega la suerte del pais y del partido político á que pertenecemos, y ademas está interesada nuestra lealtad política, que estimamos tanto como nuestro honor individual, nos hemos apersonado al Presidente de la República á inquirir resueltamente lo que de verdad pudiera envolverse en esas líneas de *La Tribuna*; y el Presidente de la República empeñándonos su palabra de honor, nos ha declarado *que su compromiso no llegaba hasta conceder determinados departamentos ni á nombrar personas determinadas, y que proveeria con Gefes Políticos del partido reaccionario los Departamentos que en el concepto general de sus correligionarios políticos ofreciesen menos inconvenientes*.

Que en ese concepto se habia dirijido una nota perentoria al Mediador Argentino y que por su parte no declinaria ya de lo que se habia resuelto.

Nos agregó el General Batlle, que por su parte se fijaba por el momento *en los Departamentos de San José, Cerro-Largo y Maldonado, y que ni aun el de Canelones concederia, si en eso se viese inconveniente, aun cuando antes de ahora habia manifestado su casi conformidad á ese respecto.*

En suma, que en la contencion de paz nada se estipularia á ese respecto, pues rechazaba toda imposicion.

Como somos enemigos de los misterios en asuntos que á todos nos interesan vitalmente y no vemos razon lejítima para las reservas, repetimos cuanto oimos de los labios del General Batlle, garantiendo á nuestros correligionarios y amigos que por nuestra parte no prestaremos nuestro concurso á la paz, desde que se falsee en lo mas mínimo el compromiso contraido en la reunion del miércoles.

En corroboracion todavia de lo que acabamos de decir, damos á continuacion copia de la nota en que se comunicó al Sr. Lamas el resultado de la reunion del Miércoles.

Ministerio de Relaciones Esteriores.

Montevideo, Febrero 8 de 1872.

Sr. Agente Confidencial:

S. E. el Sr. Presidente de la República autoriza á Vd. por la presente, para declarar al mediador argentino, que es su intencion y resolucion, cumplir la promesa hecha en su nota del 25 de Noviembre, referente á la organizacion que daria á los Departamentos de campaña (1) eligiendo en los hombres del partido revolucionado, cuatro de los que en ellos haya de mas recomendables por la moderacion de sus opiniones y calidades personales, para Jefes Políticos de otros tantos Departamentos, *que se reserva designar oportunamente*.

Esta resolucion, hija tan solo de la liberalidad de sus principios políticos y de su anheloso deseo de ver á todos los partidos políticos de la República, luchando, en el terreno legal para obtener, en el gobierno y direccion de los negocios públicos, la parte á que indudablemente tienen derecho, quiere S. E. el Sr. Presidente que así lo haga V. comprender y lo deje espresamente consignado, para que no se tome, en ningun tiempo, como una imposicion de la revolucion, en cuyo carácter jamás la acordaria.

Ademas, obra en él, el interés de dar el mas pronto término posible, á la contienda actual y que, con ella, desaparezcan todos los males con que afije al pais.

Por consiguiente, al hacer Vd. esa declaracion, exigirá que sin mas demora, se firmen los arreglos pacíficos, obteniendo que tanto la Comision y el Mediador se trasporten inmediatamente, á esta ciudad, para firmar los convenios consiguientes.

Tengo encargo, tambien, de hacer saber á Vd., *que toda y cualquier nueva exigencia de parte de los comisionados, que retarde la conclusion de aquellos arreglos, el Gobierno la considerará como causa bastante, para la ruptura de las negociaciones; y que, en ese concepto, debe, Vd. proceder á romperlas, sin mas consulta, toda vez que en ellas se insistiese.*

Es inútil reproducir á V. lo que antes le tengo ya dicho: que el compromiso referente al nombramiento de los Gefes Políticos, no es ni debe formar parte de los arreglos pendientes, para los convenios que se formulen sobre la pacificacion del pais.

Cumpliendo, pues, con las órdenes recibidas, las trasmito á Vd. aprovechando la oportunidad para reiterarle las seguridades de mi particular consideracion y aprecio.

Manuel Herrera y Obes.

Al Sr. Dr. D. Andrés Lamas Agente confidencial del Gobierno de la República Oriental del Uruguay cerca del Argentino.

(1) NOTA—En esa nota el Agente Confidencial dijo al Gobierno Argentino lo siguiente:

«Si la revolucion, como lo declara, no pretende imponerle al pais por la fuerza de las armas, un Gobierno de partido; si se somete al fallo legal del pais y solo pretende que se abran con lealtad y con seriedad los comicios públicos, garantiendo á todos los ciudadanos en la vida, en la propiedad y en el libre ejercicio de los derechos políticos, el Presidente, que desea que por una eleccion realmente libre y regular, á que puedan concurrir los orientales de todos los partidos y á cuyo resultado todos se puedan someter sin desdoro, se funde una legalidad incontestable y que coloque la lucha dentro del terreno legal, me autoriza para declarar que en este punto, dará todas las garantías que es de su deber dar y que sin salir de sus atribuciones puede dar de la manera mas cumplida y eficaz.

En este punto, Sr. Ministro, el Presidente, por mucho que haga, y mucho está dispuesto á hacer, no entiende que hace concesion alguna: cumple sus deberes y manifiesta la mas patriótica aspiracion que hoy puede abrigar un buen ciudadano oriental.

Para satisfacer esa aspiracion, mandará sobreseer, como está autorizado para hacerlo, en toda causa esclusivamente política.

Ordenará, para lo que tambien está autorizado, que nadie pueda ser encausado ni perseguido por actos ni opiniones políticas anteriores al dia de la pacificacion.

Tomará las medidas mas eficaces para que tanto en la inscripcion en el Registro Cívico y en los demás actos preliminares, como en el acto del sufragio y en la eleccion de los miembros del Cuerpo Legislativo, que serán los electores del nuevo Presidente de la República, todos los orientales gocen con perfecta igualdad y sin escepcion, de las garantías mas sérias y mas efectivas para el libérrimo ejercicio de su derecho electoral, que el Presidente hará respetar de todos y en todos.

En la Capital, asiento del Gobierno, el Gobierno desempeñará por sí mismo ese compromiso de conciencia y de honra.

Para desempeñarlo en los Departamentos de Campaña, el Presidente depositará la autoridad en ciudadanos moderados y que ofrezcan por todas sus cualidades personales, las mas eficaces garantías.

Luego que sea conocida por el Representante Argentino y por los mismos revolucionarios la composicion personal que el Presidente piensa realizar al reorganizar los Departamento para la paz, no se encontrará, sin duda, nada que pedirle.

Ahora bien: tenemos entendido que el Gobierno ha intimado hoy por medio de un telegrama á su agente en Buenos Aires que en el dia recabe una contestacion categórica de aceptacion lisa y llana de las condiciones ya discutidas, bajo apercibimiento que en caso negativo se denunciará la ruptura del armisticio.

Tampoco vemos que pueda seguirse otro camino.

Es preciso que la cuestion de paz ó guerra se resuelva perentoriamente.

Si son tan obcecados que rechazasen la paz en las condiciones propuestas con sorpresa y aplauso de la opinion imparcial, venga la guerra con todas sus calamitosas consecuencias, y caiga la responsabilidad sobre los que la hayan hecho necesaria.

Carta del General Suarez.

Publicamos á continuacion la carta que ha dirijido el General Suarez al Presidente de la República.

Por ella se verá que en una de las divisiones del ejército en campaña, la paz no encuentra resistencias tan invencibles:

Comandancia General de Armas de los Departamentos de la Capital y Canelones,

Costa de Santa Lucía, Febrero 9 de 1872.

Exmo. Sr. Presidente de la República, General D. Lorenzo Batlle.

Hoy á las 9 de la mañana he llegado y me pongo en marcha para San Ramon, para movilizar la columna á mis órdenes.

Se me dijo á mi salida que se preparaba una reunion para protestar contra la aceptacion de la paz. Oí tambien versiones poco satisfactorias de algo que se preparaba para el 15, y espero me tenga al corriente para estar pronto á cumplir las órdenes que el Gobierno me imparta.

Hoy á mi llegada hice reunir á todos los Gefes y oficiales de mi Division y les espuse el paso que el Superior Gobierno habia dado—esplicándoles los móviles que le guiaban. Quedaron satisfechos haciendo votos por ver concluido el problema cuanto antes, ya sea por la paz ó por la guerra.

Dios guarde á V. E. muchos años.

José Gregorio Suarez.

(Edicion de ayer.)

La supuesta prórroga del General Batlle.

Por vía de rumor, *La Tribuna* nos espeta ayer que el General Batlle conspira para perpetuarse en el poder.

La especie dada á la circulacion, no tiene en nuestro concepto mas objeto que acumular nuevos conflictos y traer al caos mayores causas de perturbacion y de desórden, pues es público y notorio que el General Batlle no ha pretendido por un solo momento imponerse en el poder un dia mas allá del 1º de Marzo, desde que el Senado haga el nombramiento de la persona que debe subrogarlo.

Si pues, la *Tribuna* quiere que el General Batlle deje el puesto irremisiblemente el 1º de Marzo, no tiene mas que contraer sus esfuerzos á evitar perturbaciones y conflictos, propendiendo á que el Senado se reuna tranquilamente el 14 y haga la eleccion de su Presidente.

Es notorio que unos porque creen que el Senado representa la mas perfecta legalidad, y otros porque no encuentran otro medio mas práctico de proveer al pais de un Gobierno transitorio de que no es posible prescindir, todos están de acuerdo, desde hace tiempo, en que el Presidente del Senado debe subrogar al General Batlle el 1º de Marzo.

Tan es una cosa resuelta en el concepto público ese suceso, que en la reunion del Miércoles se trató de la dificultad de hacer solidario al Presidente del Senado que debe entrar el 1º en el ejercicio del Poder Ejecutivo, de los compromisos que antes de esa fecha contrajese para con los revolucionarios el General Batlle.

Guárdese, pues, sus aprensiones y temores *La Tribuna* sobre prórroga del General Batlle, porque ese suceso que en otros tiempos tan bien le habria cuadrado, no tendrá lugar desde que el Senado le dé un sucesor en la persona de cualquiera de los miembros de ese cuerpo.

La situacion.

A medida que avanza el tiempo, van tomando los hombres políticos del pais la actitud que mas conviene á sus miras ó es mas conforme á sus opiniones.—Y al hablar de los hombres políticos, no olvidamos que en el régimen democrático que es la base de las instituciones de la República, todos los ciudadanos están llamados por la ley á tomar parte activa por medio del sufragio en la creacion ó sustitucion de los Poderes Públicos: y que igual peso tienen en la balanza electoral todos los votos que se depositan en las urnas.

Pero de esa misma igualdad de derechos políticos, combinada con la desigualdad de condiciones sociales y de aptitudes de inteligencia y de carácter, resulta el hecho natural é inevitable de que hay opiniones que se imponen con mayor autoridad y fuerza, y que ejercen una indisputable influencia en la opinion pública.

No creemos, por tanto, que sea anti-democrático é incompatible con las instituciones republicanas el atribuir mayor importancia y significacion al voto político de algunos ciudadanos, que por su probada consecuencia política, por su capacidad reconocida, y por los servicios prestados á la patria, han adquirido títulos legítimos á la consideracion pública, que al voto de otros ciudadanos que no por ser menos conocidos serán menos estimables, pero que no han tenido medios ú ocasion de conquistar tantos títulos al aprecio y respeto de sus conciudadanos.

Es cabalmente condicion de las democracias modernas dejar abierto el campo á la iniciativa individual, dejar que esta haga su camino sin estraños apoyos, y remover de este modo todos los obstáculos para que entre los hombres se establezca el natural nivel, ocupando cada uno en la esfera política y social el lugar que por sus aptitudes y condiciones morales é intelectuales le corresponde y merece.

Esta es una de las diferencias fundamentales que distinguen á las democracias de las monarquías y las oligarquías. En estas el nacimiento, la ascendencia, dán títulos de preferencia á los favorecidos por la suerte: al paso que en los pueblos democráticos no se reconoce ni se respeta otra influencia que la que personalmente y por sus propios méritos obtenga cada uno.

Pero seria un error suponer que porque cada ciudadano por eminente que sea, no pueda depositar en la urna mas que un solo voto, no hay nombres cuya autoridad moral arrastra á un gran número de ciudadanos á la causa por la que se deciden.

¿Quién, en los Estados Unidos de América, no reconoce la importancia política de Mr. Seward que tan relevantes servicios prestó á la República mientras tuvo á su cargo el Departamento de Relaciones Exteriores?—Si la providencia no hubiera dispuesto que el gran Lincoln, despues de haber terminado la grande obra de la emancipacion de la raza negra, coronase su gloriosa obra con la palma del martirio, ¿quién no hubiera saludado siempre con admiracion y respeto á aquel hombre eminente?

No porque desgraciadamente no existan hoy entre nosotros ciudadanos de esa gigantesca talla, es menos cierto que entre las igualdades que la Constitucion proclama y que la ley garante, no se cuenta la igualdad de influencia y de importancia política entre todos los ciudadanos: y que nada hay por consiguiente de censurable, de anti-democrático, ni de ofensivo para nadie, como algunos han supuesto, en comparar la importancia relativa de los ciudadanos que en la Casa de Gobierno emitieron dias pasados un voto político en favor de la paz, con ciertas condiciones, con la de los firmantes de la protesta que contra esas condiciones se ha formulado.

De algunos se ha dicho que despues de haber votado por la afirmativa en la Casa de Gobierno, pretendian ahora que no supieron lo que votaron.—Hasta ahora solo uno de los votantes ha hecho pública esa singular equivocacion.—Solo nos ocurre observar respecto de ella, que el que está sujeto á equivocaciones tan estupendas anda muy espuesto por el mundo; porque pudiera sin saber como contraer obligaciones civiles de cuyo cumplimiento no podria evadirse, puesto que la ley no reconoce en los que son mayores de edad como causa suficiente para deshacer un compromiso contraido, el haberse equivocado cuando lo contrajeron.

No somos de los que están siempre dispuestos á acriminar las intenciones de los que ven las cosas de otro modo que nosotros. Esa costumbre, que por desgracia es harto frecuente, arguye hábitos de intolerancia, incompatibles con la libertad de discutir y apreciar los negocios públicos y las situaciones que es inherente al régimen democrático.

Discutamos en buen hora los actos y las doctrinas, pero dejemos á salvo las intenciones.

¿Porqué hemos de estar mas dispuestos á atribuir la divergencia de opinion y de conducta á propósito deliberado de hacer el mal, que á una conviccion que puede ser equivocada sin dejar de ser sincera?

Los únicos síntomas de oposicion á la paz que hasta ahora han aparecido, son la protesta de que hemos hablado, y algunos comunicados aislados en los periódicos.

La pretendida oposicion de la oficialidad del 2.º Batallon de Guardia Nacional, no tenia fundamento alguno.—Así resulta de la comunicacion firmada por el Comandante y los oficiales del mismo, que ayer publicó el *Siglo* en boletin extraordinario.

En cuanto á la prensa periódica, se halla dividida, sosteniendo la terminacion de la guerra *El Siglo*, *La Paz* y el *Ferro-Carril* y repugnando las condiciones acordadas al efecto, *La Tribuna*, *Los Debates* y *La Prensa*.

De un momento á otro debe saberse si la paz es ya un hecho, pues segun las noticias de Buenos Aires, ayer debia terminarse definitivamente este asunto.

Al mismo tiempo se prepara el Senado á proceder á la eleccion de su Presidente, que debe verificarse el Miércoles 14 del actual.—La renuncia de los Senadores que conforme á la ley debian ser reemplazados ahora á haber sido posible hacer las elecciones, ha resuelto de hecho uno de los problemas que hace pocos dias proponíamos á los sostenedores de la legalidad constitucional de la situacion despues del 1º de Marzo.

Tres de los cuatro Senadores que debian ser reemplazados, han creido que no podian continuar ejerciendo el cargo de Senadores, desde que el cumplimiento del período durante el cual debian desempeñar sus funciones les despojaba de su investidura legal: y el Senado, al conformarse con la opinion de los mismos, ha hecho estensiva su cesantía al cuarto Senador que se encuentra en iguales condiciones.

Con esta resolucion del Senado quedó eliminado uno de los candidatos á la Presidencia del mismo, el Sr. Vidal. La eleccion se ha de verificar por los votos de ocho Senadores, y parece que quedan como candidatos los Sres. Gomensoro y Varela.

Al tomar el acuerdo indicado, ha declarado el Senado que está en pié y subsiste por su propio derecho, y no por la prórroga decretada por la Asamblea General.

De esta actitud del Senado se deduce su propósito de continuar funcionando despues del 1º de Marzo.

En tal caso, no podemos menos de reproducir las dudas y dificultades que antes hemos espuesto.

¿Cómo puede considerarse válido y perfecto un Senado en el que solo se hallan representados ocho Departamentos de la República?

«La Cámara de Senadores, dice el artículo 27 de la Constitucion, se compondrá de tantos miembros, cuantos sean los Departamentos del territorio del Estado, á razon de uno por cada Departamento.»

Ahora bien. La actual Cámara de Senadores se compone solamente de ocho miembros. Los Departamentos de la República son trece. ¿Puede sostenerse con verdad que esa Cámara está legalmente constituida?

Ademas de esto, ¿puede funcionar el Senado por sí solo, cuando para constituir Asamblea General se requiere indispensablemente la existencia de la Cámara de Representantes?

No creemos que el Senado trate de ejercer por sí solo las funciones que competen á la Asamblea General: y menos que se pretenda formar esta amalgamando un Senado que sostiene que existe independiente de la Ley de prórroga, y que no quiere aplicarse esa ley, para mantener completo el número de sus miembros, con una Cámara de Representantes que solo existiria por obra y gracia de la ley de prorogacion de sus propios poderes.

Si como es de esperar se firma la paz antes de que espire el término de la actual Presidencia, en tal caso la mision del Gobierno Provisorio consistiria en presidir el acto solemne de las elecciones; y durante este período, que deberia abreviarse todo lo posible, no vemos que fuera necesaria la reunion de la Asamblea General, que quedaria aplazada para despues de las elecciones.

Los dias pasan, y dentro de muy poco veremos el giro que toman las cosas y la solucion que se dá á los graves problemas que tan directamente afectan al porvenir de la República.

El menor de los males.

Los emperadores de la antigua Roma, colocaban á los discípulos de la religion Cristiana, entre los dos términos de un terrible dilema: ó prestar homenage á los ídolos y abjurar de su Dios, ó perecer, despues de ver profanado el hogar y manchada la pureza de la esposa. Escojed! —esclamaban los paganos, y los mártires arrancaban de los altares á los ídolos y marchando tranquilos á la muerte, trazaban con su sangre la sublime apoteosis del sacrificio; del sacrificio, sí, porque con él salvaban la gloria de su Dios y el santuario de sus íntimas creencias.

La mano de la realidad ha venido tambien á encerrarnos en una alternativa.—O continuar la guerra, y ver prolongada indefinidamente la *actual legalidad*, sin esperanza de una pronta reconstruccion de los Poderes Públicos, ó realizar la paz, haciendo á los blancos alguna concesion y esperándonos al ansiado dia en que todas las cuestiones serán sometidas al fallo de la soberanía nacional.

Escojed!—nos han dicho tambien y nosotros, discípulos de la religion republicana, hemos tomado el segundo camino, por que en él está nuestro Dios que es la apelacion al voto popular y está nuestra suprema aspiracion que es la legítima reconstruccion de los Poderes Públicos.

El partido liberal, seguro de su triunfo, realiza un sacrificio, para salvar el único principio de autoridad, que existe apesar de todos los cataclismos y que no puede morir, sin que mueran tambien las sociedades.

Cuando Aparicio, prepotente y orgulloso, plantaba su tienda de campaña á una legua de nuestras trincheras: cuando nuestros ejércitos acababan sufrir dos sucesivos contrastes en Severino y Corralito y el General Suarez se hallaba en el Norte sin elementos ni soldados, los hombres de la revuelta presentaron proposiciones de paz.

Celebróse una reunion en la Casa de Gobierno, y todos los ciudadanos que asistieron á ella, juzgando un acto de cobardía el ceder una línea ante los sitiadores y una muestra de debilidad el inclinarse ante las pretensiones de un enemigo envalentonado, adoptaron la enérgica resolucion de rechazar las proposiciones de Aparicio. A la fuerza iba á contestarse con la fuerza.

Ahora, cuando las victorias del Sauce, de Cardozo y Manantiales han dado al partido liberal una preponderancia indisputable y una supremacía desigual; cuando la revolucion está vencida; cuando los hechos han probado en fin, con su lógica inflexible que la revuelta en vez de abrigar sueños de victoria puede tan solo convertirse en una prolongada montonera, otra reunion tiene lugar con idéntico objeto, y los ciudadanos en ella presentes dan un alto ejemplo de abnegacion y una prueba de generosidad y patriotismo, al despojarse un instante de las rígidas exigencias del partidario, haciendo á los blancos concesiones quizá inconciliables con los severos principios de la moral y del derecho.

El colorado que hubiese hablado de un arreglo tal, al frente del enemigo en el momento supremo del peligro, talvez hubiera sido acreedor á la nota de cobarde y á que el sello de la infamia se estampase en su frente; pero no oponerse á la paz cuando el triunfo es seguro aunque tardío es mas bien un noble rasgo de su corazon patriota.

Hace un año que nosotros deciamos desde las columnas de este diario:—«Jamás el partido de la libertad ha temido á las lanzas enemigas en la cuchilla ni en el llano.»

«Hagamos la paz, la paz honrosa, que es tambien nuestro el triunfo de la idea.

«¿Acaso es mas glorioso el triunfo de la fuerza que la victoria conseguida por el libre sufragio?

«¿Acaso es mas sublime destruir al enemigo por las armas, que vencer sus errores por la propaganda?

«La opinion pública es mas fuerte que la espada. Puede ser abatida pero es inevitable su victoria, porque los triunfos alcanzados sobre ella por la fuerza arbitraria, son siempre transitorios.»

Hoy recojemos estas palabras que pronunciábamos despues de la victoria conseguida por nuestros batalleres en los campos del Sauce.

No creemos que la paz que vá á realizarse llene todas las altas exigencias de la moral y del derecho, pero no creemos tampoco que sea para el pais mas inconveniente que la continuacion de la lucha armada; ni que sea peligrosa para el partido liberal, ni que haya llegado el momento de hacer vibrar el aire con el grito terrible de ¡traicion! que haria que la comunidad política se pusiese de pié como un solo hombre.

Los ciudadanos que componian la reunion del Miércoles, pueden ser todo, menos traidores al partido en que militan. Sus antecedentes son la mas segura garantía.

Nosotros negamos nuestro concurso á los trabajos de pacificacion, que en mala hora se confiaron á Lamas y á Herrera; no los combatimos esperando que los sucesos siguiesen su curso, y pugnamos solo porque la paz se hiciese sobre las anchas bases de la justicia y de la ley.

Tampoco ahora defenderemos con ardor la solucion que vá á aceptarse. Sometiéndonos al menor de los males, no nos opondremos á que se realice.

Nosotros deciamos el 1º de Enero: «al empezar un año su carrera, hacemos votos, con todo el fuego de una alma llena de juventud y de entusiasmo por que la paz estienda su mano bienhechora sobre la República, pero la paz de las instituciones y de la justicia, no de las fasiones indignas y de los acomodamientos personales.»

«Si el Sol de 1872 alumbra la definitiva victoria contra la restauracion, que alumbre tambien el triunfo de la voluntad general de la nacion sobre todas las personalidades prepotentes y el sometimiento de todos los intereses personales é ilejítimos, al interés supremo de la patria.»

«Quizá el año en que entramos salude el renacimiento de la soberanía popular, fuente de toda autoridad sobre la tierra. Y el dia en que esto sucediese; el dia en que la religion de la democrácia tuviese un culto real entre nosotros, seria un dia de júbilo para la humanidad, porque las victorias del derecho no son patrimonio esclusivo de un pueblo, no son triunfos individuales de una nacion, sino glorias comunes del linage humano, de ese hombre que perpétuamente vive y que perpétuamente aprende.»

Estas eran las purísimas ideas de nuestra inteligencia y las aspiraciones de nuestra voluntad.

Pero la realidad ha venido á presentarnos la verdad, desnuda de ficciones, y á dirijirnos aquella terrible palabra, que en los anfiteatros de la ciudad eterna anunciaba la muerte á los creyentes, repercutiendo en sus oidos como el eco funeral de la campana—¡escojed!—y nosotros hemos elegido.

¿El Gobierno del General Batlle ha sido y es aceptable y legítimo ante los principios de nuestra organizacion política, ante las rígidas prescripciones del derecho? No: son muy pocos los que se atreven á afirmarlo, y entonces ¿pórqué lo hemos acatado y sostenido hasta con nuestro contingente de sangre?

Ah!—era necesario decidirse por el mas transitorio de los males.

Entre la restauracion de Aparicio y el Gobierno del General Batlle no podia caber la mas mínima duda, aunque ninguno de los dos estremos fuese satisfactorio y concluyente. La restauracion de Aparicio era una calamidad permanente para el partido liberal y para el pais, mientras que Batlle era solo un mal puramente pasagero.

Dejar abandonado al Presidente Batlle, era contribuir poderosamente al entronizamiento de la reaccion. No combatir la restauracion de Aparicio, era favorecerla ofreciéndole grandes probabilidades de una fácil y rápida victoria y así es que todos se vieron impulsados por el deber de ciudadanos y de partidarios y hasta por el instinto de conservacion, á defenderse de la revuelta armada y á combatir á Aparicio en todos los terrenos.

Era este el único medio de llegar á la solucion que todo buen ciudadano debia anhelar:—la reconstruccion de los Poderes Públicos en la fuente vivificadora de la voluntad soberana del pueblo.

Nosotros no deseábamos ni el triunfo de Batlle ni el triunfo de Aparicio. Roto el poder del uno, concluida la autoridad del otro, vendria la victoria del pais, la realizacion de las patrióticas aspiraciones del demócrata y la verdad de los preceptos de nuestro credo político y de las instituciones que nos rijen.

Verdad republicana:—este ha sido el fondo de nuestra propaganda, el mote de nuestro escudo y el lema que siempre inscribimos, ya sobre el blanco pabellon de paz, ya sobre la roja bandera de combate.

Pero á última hora se ha reaccionado contra esta alta solucion de principios, la única salvadora y fecunda, y ha venido á traslucirse que la perspectiva que ofreceria la guerra seria la prolongacion indefinida de una bastarda situacion.

Con la continuacion indefinida de la lucha, la ansiada reconstruccion de los Poderes Públicos, seria un tesoro oculto entre las crestas de inaccesible monte: mientras que la paz que vá á realizarse será la gran palanca que ha de abrirnos camino en la montaña.

La continuacion de la guerra no es un bien: tampoco es buena la paz que se discute; pero hay que elejir entre los dos estremos y no hay duda que es el segundo el mal menos grave para el pais y el de mas fácil curacion para el partido.

La apelacion á la soberanía radical del pais dependerá de dos ó tres meses de preparacion y de espera, despues de firmada la pacificacion de la República; al paso que en el caso contrario dependeria de la velocidad de los caballos de una montonera, que no podria vencer, pero que encontraria en la fuga el fácil medio de prolongar la guerra.

La aguja del barómetro político casi no oscila entre ambas soluciones y la balanza de las conveniencias públicas parece inclinarse por la paz.

El pequeño sacrificio se consuma. El dado está tirado. Quizá anuncie la felicidad de la pátria.

Venga la lucha en el noble terreno de la democracia.

Nosotros hemos de repetir lo que ya hemos manifestado:—los blancos decantan que cuentan en el pais con una inmensa mayoría. Sométanse á la nacion y á las instituciones y vengan á probarlo en las urnas electorales. Entonces la soberana voluntad del pueblo dará á una de las dos banderas la palma de la victoria.

Tengan los blancos una representacion en la Asamblea, que quizá esto abra una época de dicha y de sosiego. Allí nuestras inteligencias irán á chocarse con las suyas.

No rechazar la paz es abnegacion y patriotismo, como fué patriotismo y abnegacion el aceptar el Gobierno de Batlle.

La reunion del Miércoles y las escenas que en esa tarde se produjeron, son un timbre de gloria para el partido en que tenemos la honra de formar.

Los ciudadanos á quienes el General Batlle pidió indicaciones y consejos, dieron un ejemplo de generosidad que les honra altamente.

Si en los inolvidables tiempos de Pereira, de Berro ó de Aguirre una reunion de colorados hubiese ido con banderas á la Casa de Gobierno á gritar—viva el partido colorado—¿qué hubiera sido de ella?—Entretanto, algunos blancos que libremente se reunieron el Miércoles, dieron vivas á la revolucion en los mismos salones del Presidente de la República. Fué una imprudencia y los blancos hicieron mal en cometerla, sobre todo cuando ansian la paz como la salud un moribundo.

La paz que vá á realizarse no es moral, pero la mancha de inmoralidad que encierre caerá sobre los hombres de la reaccion.

Nosotros creemos que los blancos al firmar la paz, firman su sentencia de muerte como partidarios.

El partido blanco levanta por vez primera en campaña, el estandarte de la revuelta; desconoce y quiere echar abajo los poderes existentes, y sin embargo, se rebaja ahora hasta el estremo de someterse á Batlle, acatando su autoridad y reconociendo la legalidad de su gobierno!

En la peor situacion que ha atravesado el partido liberal, cuando se halla á su frente el mas inepto, el mas incapaz, el mas desprestigiado de sus gobiernos, el partido blanco se levanta con todo el poder de que puede disponer, y en vez de obtener la victoria, sométese al fin al Gobierno, pidiendo solo cuatro Gefes Políticos que estarán bajo las órdenes inmediatas del Gefe del Poder Ejecutivo!

Por último, el partido blanco ha hecho una revuelta, desquiciando el pais, matando su crédito, su industria, su comercio, su prosperidad y su riqueza, para despues deponer las armas vendiéndose por cuatro gefaturas y algunas monedas que llevarán grabada con caracteres de fuego la palabra ¡vergüenza!

El partido que esto hace; el partido que se estrena en el terreno de la revolucion dando un soberbio fiasco, es un partido agonizante; es, como ya lo hemos dicho otras veces, un cuerpo que se desploma luchando con la desesperacion y con la muerte.

El honor es nuestro y el triunfo ha de ser el fruto de nuestro patriotismo, de nuestra constancia, y sobre todo de nuestra union en el momento de la lucha.

Temores infundados

La Tribuna de ayer trae una última hora con el título de *El pastel descubierto*.

Leímosla con interés, creyendo hallar en ella revelaciones importantes, pero francamente, nos llevamos chasco, por que el *descubrimiento* del colega no tiene fundamento ni verdad.

«Los cuatro departamentos, dice *La Tribuna*, que concede el Gobierno á la dominacion blanca, vienen ahora á reducirse á siete.

«Vamos á esplicarnos.

«El Gobierno concede cuatro departamentos colorados: Canelones, Salto, Tacuarembó y Maldonado, en donde con el prestigio de los Gefes políticos la lucha será cuando menos tenaz y en algunos favorable al partido adverso.

«De manera que en los departamentos de Florida, Cerro Largo y San José, que son esencialmente blancos, se llevarán el triunfo los blancos, sin que los colorados puedan ni siquiera aproximarse á las mesas.»

La Tribuna ha pretendido descubrir un pastel y solo ha hecho un argumento contraproducente.

Su última hora, á primera vista, hace algun efecto, pero á la mas ligera reflexion su falsedad resalta.

La Tribuna establece que los cuatro departamentos que á los revolucionarios se conceden son esencialmente colorados, y afirma en seguida que en ellos triunfarán los blancos por la influencia de los Gefes políticos.

En esto hay una contradiccion ineludible.

Si la influencia de los jefes políticos es suficiente para decidir del resultado de una eleccion ¿porqué asegura tambien *La Tribuna* que triunfarán los blancos en Cerro-Largo, San José y Florida, departamentos que tendrán segun el cólega autoridades coloradas!

La Tribuna tiene que admitir, ó que los colorados triunfarán en los departamentos colorados con gefes políticos blancos, ó que los blancos no triunfarán en los departamentos esencialmente blancos que tengan autoridades coloradas.

Sea quien sea el delegado del Poder Ejecutivo, es tan fácil que triunfemos en Cerro-Largo, como que los blancos nos derroten en el Salto.

¿Qué influencia tenia en el Departamento de los Dionisio Coronel y los Muniz, el Comandante D. Nicomedes Castro, cuando ocupaba aquella gefatura?—A la verdad, su influencia casi podia considerarse nula. En unas elecciones seria quebrada: jamás podria por sí sola obtener la victoria.

Idéntico poder ejercerá sobre el pueblo el Gefe político blanco que se establezca en Canelones ó en el Salto.

¿Quién le ganará la eleccion á Aparicio, dice el colega, en la Florida, ó á Muniz en Cerro-Largo?

A esto solo contestaremos, con una interrogacion correlativa: ¿quién le ganará la eleccion al pueblo en el Salto, en Canelones, y en Tacuarembó?

Para triunfar en esos Departamentos no hay necesidad de posiciones oficiales; basta y sobra la soberana voluntad del pueblo; pero si necesario fuese oponer á influencias personales otras influencias, entonces citaríamos al colega los nombres de Vidal en Canelones, Suarez en Tacuarembó, Reyes, Castro, Reyna, Lopez y tantos otros en el Salto.

Por lo demás, las terminantes declaraciones del Presidente de la República, han venido á establecer que *La Tribuna* no ha dicho la verdad al afirmar, que las gefaturas de Canelones, Tacuarembó, Salto y Maldonado eran las que ván á ser ocupadas por blancos.

El pastel descubierto, pues, es falso en su base y falso en las consecuencias deducidas. Los temores, si es que han existido, ni tienen razon de ser, ni tienen fundamento.

INTERIOR

Junta de Crédito Público.

Habiéndose notado circular alguna imitacion de los billetes de 20$ emitidos por esta Junta, se dá al público conocimiento de las principales desemejanzas que se observan entre los billetes nacionalizados y el falso que pretende imitarlos.

Papel—El de los billetes buenos es mas encorpado, de mejor calidad, y su color de un celeste mas puro que el del malo.

Los billetes buenos tienen letras de pasta que oscurecen el trasluz, esta inscripcion *J. de C. P.* que no existe en los malos, y la de letras de agua *veinte pesos* los malos la tienen muy imperfecta.

Formato—El de los billetes buenos es mayor que el de los malos, tanto de ancho como de largo.

Impresion negra—La viñeta de los billetes malos no sufre la comparacion con la de los buenos. La una es un fino grabado y la otra bastante ordinario.

La E. inicial de la inscripcion *Emision Garantida, Ley de 4 de Mayo de 1870* es tan defectuosa, que la parte superior es mas ancha que la inferior.

La cifra 20 que ocupa el centro del billete es mayor en los billetes buenos.

Las cifras 10 que se encuentran encima y debajo de la viñeta están en un fondo, que tiene una orla en la que se encuentra ocho veces la misma cifra 20 en diminuta escala. En los billetes buenos todas las ocho cifras conservan la posicion vertical y en los falsos se hallan colocadas en el sentido de radios de círculo, de manera que en los billetes buenos está la cifra 20 inferior en sentido natural, y en los malos la misma cifra se vé en sentido inverso: así 0Z.

Finalmente, lo que resalta mas es la absoluta imperfeccion en que está escrito en los malos billetes el nombre de la casa grabadora.—Bradbury Wilkinson y C°—Engravers—London—Montevideo Febrero 8 de 1872—Por órden de la Junta: *E. Perez*, Secretario.

f. 9-10-p. d. p. 1|2.

Maldonado

Sr. Gerente de *El Siglo*:

Nada hemos visto publicado respecto de las escuelas del Departamento, y por cierto que es de justicia el hacer una manifestacion, que suscribiria todo el vecindario, por el comportamiento del preceptor D. Fermin Landa.

Ha sabido dar tal importancia á la educacion popular, que si hubiese local bastante estenso, la escuela pública veríase concurrida por mas de cien alumnos. Hoy tiene setenta y no puede admitirse mas. El tratamiento suave, la enseñanza variada y al alcance de los niños, los tiene tan entusiasmados, que en este pueblo ha causado una gran sorpresa el cambio que se ha operado en la juventud.

El mes pasado, aunque hacia tres meses que el Sr. Landa, tomó posesion de la Escuela, quiso que el vecindario supiese como la dirigia y en el estado que se hallaba cada uno de sus discípulos. Al efecto, invitó al Sr. Alcalde y á varios vecinos respetables, ante los cuales presentó un simulacro de las tareas de cada dia, que hizo conocer satisfactoriamente los niños de cada seccion en los diferentes ramos de enseñanza.

Sabemos que el pueblo de Maldonado tiene que agradecer al Dr. D. Eleuterio Ellauri y al Sr. D. Hermógenes L. Formoso, el tener tan esperimentado preceptor, por cuya recomendacion solamente se decidió á venir y á reformar la Escuela en circunstancias tan adversas.

Varios vecinos.

Correspondencia del Ejército

Sr. Dr. D. José P. Ramirez.

Yí, Febrero 7 de 1872.

Estimado amigo y compatriota:

El Siglo debe tener un corresponsal en nuestro Ejército; quiero serlo yo, y empiezo remitiéndole los primeros documentos que contienen algunas noticias de importancia.

El Norte, como siempre, se levanta á la primer iniciativa organizadora.

Por las cartas y notas que le adjunto en copias, que solicité al efecto, juzgará vd. cómo se prepara para la guerra aquel Ejército.

Por no tener tiempo, mi amigo Tezanos me da originales una carta del Coronel Vazquez y otra del Coronel D. Gregorio Castro, que le son dirigidas y le dan noticias de interés.

Aparicio está en la barra del Chileno, llamando á sus fuerzas que se le incorporen sin pérdida de tiempo.

El Comandante Guerra los observa.

El Comandante Luis G. Perez se nos reunió con una fuerza de 450 á 500 hombres inclusive su batalloncito de infantería.

Apenas se rompa el armisticio se nos incorporará Caraballo con las fuerzas de Colonia y Soriano, total 800 hombres. Unidas á las del Norte y las que aquí tenemos, serán 5,000 de las tres armas,—esencia de partido: lo indiferente se ha ido á *matrerear* en los montes.

Estoy muy apurado y escribo sobre la rodilla: mi siguiente carta será mas detenida y abundará en consideraciones sobre la guerra y la situacion política de Montevideo que no perdemos de vista. Por ahora solo me anuncio como corresponsal.

Lo saluda afmo. S. S. S. y amigo.

El Corresponsal.

Sr. Teniente Coronel D. Isaac de Tezanos.

Puntas de Averias, Febrero 5 de 1872.

Estimado amigo:

No teniendo el placer de poder acusar recibo de alguna suya, la presente sirve para manifestarle cómo mi pasada á esta parte del Estado fué bastante trabajosa, debido á la mucha creciente y á lo resabiada que estaba la caballada; pero felizmente pisé al Norte con gran contento al ver la adhesion y acatamiento á mis órdenes por parte de los jefes de guardias avanzadas, partidas ambulantes que están por aquí.

Parece, querido amigo, y es una realidad, que solamente una mala disposicion ó una de esas miras retrógradas podian tener disgustados á todos los compañeros que se hallan de servicio por estos parajes.

Por ahora espero permanecer por aquí hasta ver el completo resultado de la entrega de las fuerzas al Coronel Vazquez, por ser este un punto bastante estratégico y poder estar al mismo tiempo al habla del ejército.

No deje vd. de participarle al General la mucha falta que tengo de algunos artilleros, pues creo que en mi carta le hablo algo á este respecto. Al General Borges le escribo hoy contestando á las que él me ha dirijido respecto á la entrega de las fuerzas.

Sin mas por el momento, lo saluda su afmo. amigo y S. S.

G. Castro.

Ejército de la República en campaña.

Yí, Febrero 7 de 1872.

COPIA—Comandancia General del Norte del Rio Negro—Campamento en las puntas de Averias, Febrero 5 de 1872.—El que suscribe, Gefe de la espresada, tiene el honor de poner en conocimiento de V. S. la adjunta cópia de una carta recibida en este momento, donde verá la conducta observada por el Sr. Coronel graduado D. Hipólito Coronado; y siéndole imposible al infrascripto dejar impune delitos de tan grande trascendencia, en el acto de recibida la presente procederá V. S. á levantar la sumaria informacion, para esclarecer el hecho y no manchar la legal neutralidad y buena reputacion de que goza el Gobierno y el Ejército de la República con este hecho escandaloso.—Dios guarde á V. S. muchos años—*Gregorio Castro*—Hay una rúbrica—Copia fiel del original—Secretario interino *Alfredo Parodi*.

Conforme.

Isaac de Tezanos.
Secretario del General en Gefe.

COPIA—Paysandú, Febrero 3 de 1872.—Sr. Coronel D. Gregorio Castro.—Estimado Sr.:—Ayer escribí á V. S. avisándole que hoy me entregaria todas las fuerzas, que se hallan en el Departamento, y le pedia órdenes al mismo tiempo.—Hoy el objeto de mi carta es puramente adjuntar las notas del Sr. General Borges, y para el efecto adelanto este chasque á fin de que V. S. reciba pronto la correspondencia.—Le aviso que Borges me ha dicho hoy, que el Comandante Escobar habia renunciado, eso lo digo como me lo han dicho.

Hoy sin falta recibiré todo y mañana tendrá Vd. la nota oficial dándole cuenta de todo como corresponde.—El Comandante Irigoyen se puso á mis órdenes ayer con el Batallon «General Batlle»; y he pedido la relacion de las fuerzas para adjuntársela mañana.

El Coronel Coronado acaba de hacer un barro, el mas grande que podia hacer, y que dará con él en tierra; figúrese si habria cabeza para hacer lo siguiente: mandó al Batallon «Santa Rosa» con el Mayor Caparro á atacar á Caruzé-Cuatiá y ha sido completamente deshecho, con crecido número de muertos, entre ellos Caparro; despues llevó á un escuadron, para tambien hacerlo vadear, y éste se sublevó, viendo lo cual Coronado pasó parte al Salto de que el Batallon «Santa Rosa» se habia ido todo á Corrientes, tratando de este modo de salvar su responsabilidad. Mas tarde, no contento con esto, mandó asesinar al Comandante

---

FOLLETIN -101-

LA ÚLTIMA PALABRA DE

ROCAMBOLE

(CONTINUACION DE LA RESURRECCION DE ROCAMBOLE)

Novela por PONSON DU TERRAIL

TERCERA PARTE

Maurevers principiaba á salir de su letargo. Roumia se inclinó hácia él y lo abrazó, diciéndole:

—Pero, querido dormilon, ¿es esta una costumbre invariable? ¿y todas las noches [illegible] será preciso que echeis un sueño?

—Perdonadme, le respondió el marques. Esta será la última noche que me duerma.

—¿De veras?

—Yo lo juro.

Y, como en la víspera, la estrechó contra su corazon.

Como en la víspera, tambien, la lámpara se rompió, el fondo del camarote se abrió, [illegible] las llamas y Pedrito apareció en medio de ellas.

Y como en la víspera, tambien, Roumia se escapó, trémula y lanzando gritos, de los brazos del señor de Maurevers.

Pero esta vez, en ese instante, toda en sangre fria.

No corrió tras ella, y buscando con la mano debajo de la almohada, [illegible] el revólver que le habia dado el viejo duque.

Entonces apuntó á Pedrito, que representaba con toda conciencia el papel de fantasma, puso el dedo en el gatillo é hizo fuego.

La bala silbó y Pedrito cayó, lanzando un grito de rabia, al mismo tiempo que las llamas se apagaban.

Al grito de Pedrito, otro grito respondió, un grito semejante al de la leona que ve caer al leon, su esposo, herido por la bala de los cazadores.

Era Roumia.

De Roumia que, de un salto, estuvo al lado del marques y le hundió [illegible] en la mitad del pecho, el puñal que cargaba siempre consigo.

[illegible]

LIV.

El buque navega con viento en popa; el mar sigue tranquilo; las costas de la Italia desaparecieron ocultas por la bruma y es otra vez de noche.

Hace dos horas que el drama que acabamos de referir [illegible] en el entrepuente del bergantin.

Pedrito murió.

La bala del marques de Maurevers le atravesó el pulmon derecho y su muerte fué casi instantánea.

El marques por el contrario, respira todavía.

[illegible] de poco de cirujía, despues de haberlo arrancado de las manos de Roumia furiosa y loca de dolor, sondeó la herida y reconoció que [illegible] grave.

Desarmaron á Roumia; en seguida la amarraron pues todos á bordo obedecian ciegamente al anciano. [illegible] Roumia lanzó gritos de hiena herida.

Queria ver á Pedrito, lo reclamaba muerto ó vivo.

[illegible]

Así es que, habiéndose hecho traer el cadáver todavía caliente [illegible] líquido misterioso, [illegible] al instante por todo el cirujano.

Despues de lo cual, provisto de un bisturí, hizo del hueco redondo de la bala una herida triangular, para hacer creer que era una herida de puñal de espada.

En fin, una vez embalsamado así el cuerpo de Pedrito, [illegible]

Este era el corte que el marques de Maurevers [illegible] cuando salió de Paris.

Ahora bien, Pedrito y Maurevers se asemejaban [illegible] el cuerpo de Pedrito, no habria vacilado en declarar que era el cadáver del marques de Maurevers.

[illegible]

Pero tiene delirio y fiebre y [illegible]

De pié á su cabecera, el viejo duque lo contempla con una alegría salvaje.

—Aun no tengo sino la mitad de mi venganza, murmura, [illegible] la mitad mas pequeña, pues Pedrito murió muy ligero.

Verdaderamente, no tuvo tiempo para sufrir.

Pero Pedrito no era el mas culpable, no era él el hijo del crimen; no se llamaba Maurevers!...

Cada vez que el marques pronuncia este nombre, [illegible]

¡Oh! si no creyera en la inmortalidad del alma, ¿pensaria en vengarme?

Pero tengo una creencia profunda é inquebrantable; creo que, mas allá de la muerte, los hombres piensan y viven, que, convertidos en seres impalpables, andan sin cesar errantes al rededor de los seres que aman, alegrándose con sus alegrías y sufriendo con sus dolores.

Mientras el hijo está ahí, retorciéndose en medio de convulsiones, la sombra del padre flota alrededor de ese lecho...

Y el duque se reia sarcásticamente.

De repente salió del camarote de Maurevers y pasó á aquel en donde Roumia seguia aullando.

—¡Escuchad! le dijo.

Ella se incorporó en su lecho.

Era el único movimiento que podia hacer, pues sus piés y sus manos estaban atadas.

—¡Miserable! le dijo.

—Escúchame, pues.

Y le dirijió una mirada tan dominadora, que Roumia dejó de vociferar.

—Te creia mujer mas fuerte y mejor templada, le dijo el anciano con tono irónico.

—Pedrito ha muerto, ¡quiero morir! esclamó ella.

El duque se encojió de hombros.

—¡Vengarlo! dijo ella, clavando en el anciano una mirada airada.

—Sí.

—Pero ya lo vengué, puesto que maté á su asesino.

—Te engañas, Maurevers no ha muerto.

—¡Oh! morirá luego, dijo ella con acento de conviccion; la hoja de mi puñal estaba envenenada.

El duque se echó á reir.

—Te engañas en eso tambien, le dijo; en vez del puñal que siempre llevabas contigo y que, en efecto, estaba envenenado, te serviste de otro puñal, por el cual te lo cambié durante tu sueño; así es que Maurevers no ha muerto ni morirá!...

Roumia lanzó un grito de rabia.

—Y ademas, continuó el duque, para ciertos hombres la muerte es la libertad. ¿Con qué objeto matar á Maurevers? Mas vale hacerle sufrir.

—Talvez... dijo ella, mientras un fuego siniestro brillaba en sus ojos.

—Te conozco, mi leona, volvió á decir el duque; estoy cierto de que reflexionarás, sobre todo si te doy un último dato. Maurevers tiene un hijo, un hijo que debe heredar dos millones. Aprovéchate de esto... y digámosnos adios.

Al pronunciar estas últimas palabras, el duque se separó de Roumia.

Subió sobre cubierta, tomó el anteojo de larga vista, y no tardó en descubrir tierra en el horizonte.

Esta tierra era la isla de Malta.

Entónces llamó al segundo del buque y le dió órden de que echara un bote al mar.

Bajaron al bote el equipaje del duque; este último se sentó á la popa y dijo al segundo.

—Dentro de dos horas hareis desatar á Roumia, y le direis de mi parte que, por mi órden, sois en adelante su obedientísimo capitan y que ella es reina á bordo.

En seguida dijo el duque á los cuatro hombres que tripulaban el bote:

—¡Remad!

Y el bote se alejó del buque, el cual continuó su ruta hácia el Oriente, llevando, á la vez, el cadáver embalsamado de Pedrito y al marques de Maurevers moribundo y, en adelante, en poder esclusivo de la terrible jitana.

....

Volvamos ahora á Paris y sigamos á Vanda y á Marmouset, quienes habian hecho el juramento de obedecer las órdenes de Rocambole y de encontrar al marques de Maurevers muerto ó vivo.

LV.

Al dia siguiente de aquel en que Vanda y Marmouset habian concluido la lectura del manuscrito de Turquesa, del mismo dia en que Milon habia llegado tan desolado á anunciarles que la Hermosa Jardinera habia desaparecido de nuevo, de ese dia, en fin, en que habian recibido la carta de Rocambole, los tres discípulos del Maestro se encontraban reunidos, á las siete de la mañana, en el pequeño palacio de la Avenida Marignan y se hallaban en conferencia.

Vanda decia:

—Tenemos tres cosas que hacer.

—¿Cuáles son? preguntó Marmouset.

—Lo que mas urje es apoderarse del mueble que contiene el título de cien mil libras de renta.

—Eso es lo mas urjente y lo mas difícil dijo Marmouset.

Pero ya que el Maestro lo ha ordenado, es menester que se haga.

—En seguida, dijo Vanda, es necesario encontrar á esa mujer.

—Naturalmente.

—En fin, es indispensable que tengamos noticias de ese niño que Rocambole colocó en un colejio situado en la calle de Postes; hace ya dos años ¡y en dos años suceden tantas cosas!

—¡Pues bien! repuso Marmouset, yo soy de distinta opinion.

—¡Ah! dijo Vanda.

—La primera cosa que debemos hacer es ver al niño.

—Bueno.

—Y asegurarnos de que nadie se ha preocupado de él; porque, convenzámosnos de ello, esa mujer que dispone de tantos medios estraños, de tantos procederes injeniosos y terribles, puede muy bien haber descubierto la existencia de ese niño.

Al oir estas palabras de Marmouset, Vanda y Milon se miraron con una especie de espanto.

—Ahora bien, pues, continuó Marmouset, soy de opinion de que Milon se dirija inmediatamente á la calle de Postes, que se vista de sirviente y se presente al director del colejio, á nombre del hombre que le confió el niño: le advertirá ademas que una señora rubia irá en la tarde, á pagarle el saldo atrasado de la pension, si es que lo hay, y á sacar al niño.

—¿Por qué no lo trae Milon? dijo Vanda.

—Prefiero que seais vos quien lo saque, dijo Marmouset, y oidme por qué. Este niño debe ser receloso, desconfiado, como todos los que han sufrido, y vos le inspirareis mas confianza que un hombre!

—Parto en el momento, dijo Milon.

—Yo, dijo Marmouset, sabré de aquí á medio dia en donde está la casa en que se tiene escondido al señor de Maurevers.

—Pero, ¿y la Hermosa Jardinera?

¡Oh! concluyó Marmouset, me encargo de ella. Paris es grande, y el mundo es mas grande todavía, pero es preciso que volvamos á encontrarla.

Algunos minutos despues, Milon, vestido con la librea de la mañana, la cual le daba el aspecto de un antiguo mayordomo del barrio Saint Germain, subia á un coche de posta y se hacia conducir á la calle de Postes.

La calle de Postes es una de las mas solitarias del barrio latino; se estiende detrás de la plaza del Pantheon.

Casas viejas, estensos jardines, fondas á precios mínimos, instituciones para niños, tal era su aspecto general.

El colegio indicado por Rocambole estaba á mano derecha, á la entrada de la calle, y se leia sobre la puerta:

BARBICHON, DIRECTOR DE COLEGIO

Preparacion al bachillerato

Milon llamó.

Un portero viejo salió á abrirle.

—¡El señor Barbichon está aquí? preguntó el coloso.

El portero, que no veia amenudo individuos con librea, saludó mentalmente en Milon á alguna familia opulenta y se apresuró á conducirlo, haciéndole atravesar el patio de recreo, hácia un pabellon en cuya puerta se leia:

Tesorería

Un hombre pequeño, gordo y calvo, con anteojos sobre la nariz, estaba sentado delante de un escritorio cargado de libros y de registros.

Al ver entrar á Milon, levantó sus antiparras y lo miró con un aire tan benévolo como el del portero.

Este último se fué.

—Señor dijo entónces Milon, que quedó de pié y rehusó la silla que le habia acercado el señor Barbichon, vengo con motivo del niño que os fué confiado hace dos años.

—¿Por quién?

—Por mi amo, quien os pagó dos años de pension.

—¿Como se llama vuestro amo?

—El mayor Avatar.

—Está bien, dijo el director del colejio. El niño está aquí, está bueno, es muy intelijente y aprende mucho. ¿Es esto lo que quereis saber?

—¿Nadie ha venido á preguntar por él? preguntó Milon.

—Nadie. ¿Por qué me preguntais eso?

—No sé, dijo sencillamente Milon. Me han recomendado que os haga esta pregunta; no soy sino un sirviente y obedezco.

—Muy bien, dijo el señor Barbichon.

Milon repuso.

—Una señora, la madre del niño talvez, se os presentará hoy.

—¡Ah!

—Esta señora es rubia y tendrá unos treinta á treinta y cinco años. Ella arreglará las cuentas, si hay algo que arreglar, y se llevará á su hijo.

El señor Barbichon hizo un gesto.

No se pierde nunca un discípulo con mucho placer.

La campana de recreo tocaba en ese instante, y los alumnos se precipitaban al patio.

—Mirad, dijo el señor Barbichon, conduciendo á Milon á una ventana de su oficina, ahí está.

Y le mostraba un niño de doce á trece años, que jugaba con uno de sus camaradas.

Milon no le vió sino un minuto.

Pero se fué de ahí, con las facciones del niño grabadas en su memoria.

....

Una hora despues un carruage con escudo de armas se detuvo á la puerta del modesto colegio, y una mujer jóven y hermosa, con magníficos cabellos rubios tirando á rojos, bajó de él y se hizo conducir donde el Director.

—Señor, dijo al señor Barbichon, soy la persona de quien os habló esta mañana mi mayordomo y vengo á buscar á mi hijo.

Al mismo tiempo colocó sobre la mesa un billete de mil francos añadiendo:

—Aquí teneis el saldo de vuestras cuentas.

El señor Barbichon hizo llamar al colejial.

La jóven lo tomó en sus brazos y lo colmó de caricias.

—¿No me conoces? esclamó.

No, dijo el niño todo confuso.

Soy tu madre, repuso ella.

Y lo arrastró hácia el carruaje, olvidando pedir el humilde ajuar del colejial.

Una hora mas tarde se presentaba otra mujer rubia, reclamando tambien el niño que habia sido confiado al señor Barbichon por el Mayor Avatar.

Esta mujer, que lanzó un grito al saber que se habian llevado al niño era Vanda. Vanda, que adivinó inmediatamente la siniestra verdad.

El niño quedaba en adelante en poder de la Hermosa Jardinera.

LVI.

Miéntras Milon iba á la calle de los Postes, Marmouset corria á Paris en su carruaje lijero tirado por un poney.

Eran entónces un poco mas de las doce, y se detuvo en el Café Ingles.

Allí era donde almorzaban, de costumbre, el baron Hounot, Cárlos de S... y dos ó tres miembros del Club de los Espárragos, los cuales, habian sido amigos del desgraciado marques de Maurevers.

Marmouset entró á la salida del piso bajo.

Le tendieron las manos y se manifestaron sorprendidos de que no se le hubiera visto desde hacia dos dias.

—Señores, les respondió Marmouset, os confieso que estoy todavía bajo la impresion de la muerte lúgubre de ese pobre Montgeron y del baron Enrique.

—Yo tambien, dijo el baron Hounot, con los ojos húmedos.

—Pero, repuso Marmouset sentándose y pidiendo de almorzar; todos los sentimientos de la tierra no alcanzan á resucitar á los muertos, y vale mas ocuparse de los vivos.

—¡Este Prytavin es filósofo! dijo uno de los concurrentes.

—Quisiera hablaros de Maurevers...

—¡Pobre Maurevers! dijo el baron.

—Pero este tambien murió, dijo Cárlos de S...

—¿Se ha obtenido la prueba de su muerte alguna vez? preguntó Marmouset.

—¡Cáspita! desde el momento que se encontró su cadáver...

—Os engañais; se encontró una figura de cera bien igual á él, y esto fué todo.

—Pero... en Lóndres...

—En Lóndres pretenden haber visto un cadaver que se asemejaba tambien á él; pero nada de todo esto fué probado.

—¿Y qué decis del caso?

—Para mí, y miéntras no se me demuestre lo contrario, el señor de Maurevers está vivo.

—¡Ah! ¡qué ocurrencia!

—Y de él es de quien vengo á hablaros...

Todos miraron á Marmouset con una sorpresa creciente.

Marmouset continuó:

—Hace cinco años, ¿no es verdad? que desapareció el señor de Maurevers. El *Moniteur*, al menos, lo anunciaba así, ayer por la mañana, al declararlo ausente.

—Por consiguiente, su sucesion está abierta.

—Lo estará mañana.

—¿Quién es el que hereda?

—Un primo, el señor de Maurevers-Beaucorps.

—¿Lo conoce alguno de vosotros?

—Sí, yo, dijo Cárlos de S...

—¿Me haríais el favor de darme una palabra de recomendacion para él?

—Pero, querido mio, dijo el baron Hounot, ¿qué diablos quereis hacer?

—Ese es un secreto que quiero guardar, respondió Marmouset, sonriéndose.

El señor Cárlos de S... se hizo traer papel, pluma y tinta, y escribió la carta siguiente:

« 3 » No ha estipulado alianza alguna ofensiva ó defensiva y menos protectorado.

« 4 » No ha hecho cesion de territorio á que tuviese derecho incontestable; ántes consiguió que en ese punto fuese modificado el que estaba declarado en el tratado de alianza.

«No estando los tratados ratificados, es imposible su publicacion. Los poderes competentes los han juzgado ventajosamente á la República. Es cuanto basta para que el pueblo confie en que sus intereses fueron atendidos y garantidos.»

ÚLTIMA HORA

8 y media de la noche.

PACIFICACION DE LA REPÚBLICA.

Como anunciamos en nuestra primera edicion, el Gobierno dirigió por telégrama su *ultimatum* á los representantes de la revolucion en Buenos Aires, para que en el dia aceptasen lisa y llanamente las condiciones discutidas y aceptadas en la reunion del Miércoles, so pena de denunciarse la ruptura del armisticio.

La contestacion al *ultimatum* del Gobierno acaba de recibirse en el telégrama que damos á continuacion:

Febrero 10, 7 1/2 de la noche.

Andrés Lamas al General Batlle, Presidente.

Acabo de firmar la paz.

El pueblo debe á V. E. este bien inestimable.

Agradezco la confianza con que fui honrado.

La paz es pues, un hecho, y debemos esperar que si no produce todos sus bendecidos frutos en pró de la lejítima reorganizacion del país y de la efectividad de sus instituciones, al ménos ahorrará grandes sacrificios de sangre y de dinero, y pondrá término á las devastaciones y á la ruina de la campaña.

La solucion que se ha dado á la contienda no es ni la mas legítima ni la mas radical, pero confiamos en que de la lucha electoral á que inmediatamente va á entregarse el país, saldrá un Gobierno de garantias, de ilustracion y de progreso que haga estable y fecunda la paz que acaba de firmarse.

El país entero ha de aceptar el suceso que trasmitimos en esta hoja, con verdadera satisfaccion y júbilo.

(2ª edicion de ayer.)

CAMPO NEUTRAL

Pianos Pleyel—Los verdaderos pianos oblicuos Pleyel, con los correspondientes certificados de fábrica, se hallan de venta en la casa Victor Miralles, calle del Sarandí, frente al Correo.

Al público—D. Juan J. Liefrink, deseoso de corresponder á la confianza que le dispensa el público, ha trasladado su mueblería á un local mas espacioso en la calle de Ituzaingó núm. 149, al lado de la Iglesia Matriz.

Desde hoy se pone allí á la disposicion de sus numerosos favorecedores. e 30-1 mes

A los carpinteros—Cedro de 1, 2 y 3 pulgadas, y chapas, se vende en la calle de los Treinta y Tres, núm. 225. e 30-1 mes

---

cion á Passano é hijo con 35 cuartillas duraznos, 112 arb. papas.

Islas el 8 del corriente, falucho nacional «Caridad», de 4 toneladas patron V. Martinez con 4 de tripulacion á Passano é hijo con 40 cuartillos duraznos.

Dolores el 5 del corriente, pailebot italiano «Flor del Rio San Salvador», de 30 tons patron A. Sanguinetti con 5 de trip. á Passano é hijo con 22 cueros de potro, 160 carradas leña, 1 atado cueros.

Nueva Palmira el 7 del corte, pailebot arg. «Esmeralda» de 28 tons patron L. Caffarena con 4 de trip, á Sardo y Mora con 180 bls lana, 2 1/2 cerda, 138 cueros lanares, 2 bords. sebo.

Maldonado el 9 del corriente, pailebot nac «No hay otro,» de 30 tons, pat J. Miranda con 4 de trip, á B. Melian con 30 tons piedra cal.

Santa Lucia el 9 del cor, pailebot nac «Delfin,» de 20 tons, pat J. Zaragoza con 3 de trip. á Sardo y Mora con 8 tons ceniza, 140 cerdos en pie.

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO SOLIS

¡¡SUNTUOSOS!!

GRANDES BAILES

DE MÁSCARAS Y DE PARTICULAR

En las noches de Carnaval domingo 11, lúnes 12 y mártes 13 de Febrero á las 10 de la noche

La Empresa.

TEATRO CIBILS

BAILES DE SOCIEDAD

DE MÁSCARAS Y PARTICULAR

En los dias 11, 12 y 13 de Carnaval

Palcos	2 pesos.
Tertulias y cazuela	gratis.
Tarjetas de caballero	2 pesos.
Familias invitadas	gratis.

THEATRE NATIONAL

DIRECTION DE J. MOLLARD

Dimanche 11 Février, 1872

LA VIE DE BOHÊME

AVISOS Y ANUNCIOS

Se precisa UN MUCHACHO para servicio del comedor y que tenga buenas recomendaciones: ocurra á la calle 25 de Agosto núm. 118. f11-3p

Fuera dudas En el diario *El Siglo* de fecha 9 del corriente, aparece un aviso firmado por un tal Martin Muno, acusando á sus acreedores, nombrando solamente á Manuel Pose (así dice), y como mi nombre es Manuel C. Pose, se encuentra diferencia pero sin embargo muchos que me conocen á mí no dejan de tener duda, si será ó no seré, y para desvanecerla declaro que no es á mí á quien se refiere el mencionado aviso.—Montevideo, Febrero 10 de 1872.—*Manuel C. Pose.* f11-3p-3ra pj

Dependiente Se ofrece uno, español, para escritorio, barraca, almacen, cobrador etc.; tiene recomendaciones y aptitudes. Dirijirse á las iniciales M. L., calle 25 de Agosto, n. 69, almacen. f11-3p

Embargo Por disposicion del Sr. Alcalde Ordinario, ciudadano D. Eulogio de los Reyes, y á pedido del apoderado de D. Leoncio Balparda, se ha dispuesto que doña Eloisa Correa de Correa, no puede vender una suerte de estancia, ubicada en el Yaguaron, lindero con el rio del mismo nombre. Lo que se hace saber á los efectos de derecho.—Montevideo, Febrero 10 de 1872. f11-3p *José S. Gonzalez*, escribano público.

Sociedad DE AMIGOS DE LA EDUCACION POPULAR—Aviso—Siendo necesario llenar la vacante de segundo preceptor en la Escuela *Elbio Fernandez*, se invita á las personas que deseen ocuparla á un concurso que tendrá lugar el dia 16 del corriente á las 3½ de la tarde en la Secretaria de la Comision Directiva, calle del Cerro, 84.—El sueldo señalado es de 50 pesos mensuales; las demas condiciones pueden averiguarse en la misma Secretaria cualquier dia de 12 á 4 de la tarde.—Montevideo, Febrero 3 de 1872.—*El Secretario.* f11-3p.

Edicto judicial Por disposicion del Sr. Juez letrado de Intestados de la 1ª seccion, Dr. D. Lindoro Forteza, se hace saber que el dia 19 y 20 del corriente mes, se procederá por el martillero Eduardo Davila y en el punto de su situacion á la venta en remate público de los solares siguientes: [...] f11-6p

Embargo Por disposicion del Sr. Juez L. de Comercio Dr. D. Laudelino Vazquez y á pedido de D. José Barlabé se ha trabado embargo en un terreno y finca sito en los Pocitos lindero con el escribano D. Luis B. Cardozo [...]

Para los carnavales

Los aficionados al juego—en la confiteria 25 de Mayo calle 18 de Julio Núm. 320 encontrarán grandes surtidos de cáscaras de cera y huevos, cartuchos, cajas finas etc. á precios sumamente módicos. f. 8 4p.

MENSAGERIAS

ORIENTALES

NUEVA DILIGENCIA PARA CERRO-LARGO Y ARTIGAS

Saldrá de Montevideo los dias y 20.

Entrará á Montevideo los dias 1.° y 16.

Enero 31 de 1872.

(4-1mes-3ra. pj)

SE PRESTA

DINERO

sobre alhajas, mercancias y cualquier objeto.— Calle del Rio Negro, n. 54, entre Uruguay y Paysandú.

Casa para alquilar

Se alquila la hermosa casa situada en la calle del Cerrito número 167 bis.

Ocurrir á la misma.

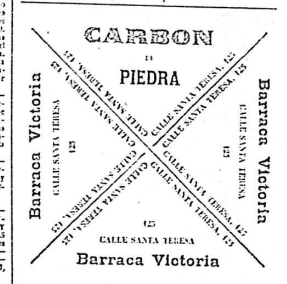
n 11-perm. 3ª pág.

Por 25 ps.

Se enseña la Teneduria de Libros por partida doble, empleando el profesor todo el tiempo que sea necesario segun la capacidad del discípulo. Se abrirá el curso el 12 de Febrero de 1872. Dirijirse á la casa del profesor Rincon 88 (altos), de 9 á 12 por la mañana y de 3 á 6 por la tarde. Tambien se dán lecciones á domicilio. f8-15p.

Calle del Uruguay, 300

Se encarga de la defensa en toda cuestion ó pleito ante los Tribunales : se hacen contratos de arrendamientos de propiedades; se arreglan testamentarias, encargándose de cobranzas en general. Se reciben en consulta títulos de propiedades que se traten de [...]



CARBON DE PIEDRA

Barraca Victoria

CARBON

DE PIEDRA

BARRACA VICTORIA

Compañía del Gas

CORONAS DE FLORES Y DE LAUREL

EN VENTA

A todos interesa

INSTITUTION FRANÇAISE

Alcazar Lirico

GACETILLA

SECCION COMERCIAL

REMATES

TELÉGRAFO MARÍTIMO

EXTERIOR

Noticias de Europa

Gastrónomos

ALERTA

El dueño del café y restaurant de las Pyramides, situado en la plaza de la Matriz, tiene el honor de participar al público en general y á sus amigos en particular, que su casa quedará abierta en las tres noches de Carnaval.

En dicho establecimiento se servirán cenas al gusto de los mejores gastrónomos, garantiendo el mayor aseo, prontitud y esmero en el servicio.

HABRÁ CALDO DE GALLINA

f5-6p-3ra.pj

LA PAZ SE HARÁ

CON 50 POR 100 DE REBAJA

Por liquidacion se venden ó se alquilan un grandísimo, moderno, rico y elegante surtido de trajes de disfraz para caballeros, señoras y señoritas, á todo precio, siendo tan grande el surtido no es posible dar el detalle: vayan á ver y se convencerán. Hay tambien un gran surtido de caretas de todas clases y de todos precios, narices postizas, cabezas enteras, barbas, bigotes, pelucas, rizos, guantes, colorete y todo lo necesario para carnaval. Tambien se hace toda clase de trajes sobre medida para señoras. En la casa de novedades del Sr. Triaud, calle del 25 de Mayo num. 233, esquina Misiones. f21-20p

BUENA

COLOCACION

Los jóvenes estudiosos que quieran obtener en poco tiempo los conocimientos indispensables para conseguir una buena colocacion en una casa de negocio, concurran á la calle de Alzaybar núm 5, en donde aprenderán en 15 lecciones por cada ramo, la Teneduria de libros, Contabilidad y letra inglesa. El profesor es muy práctico en esta enseñanza y no obliga á estudiar de memoria. Dá tambien lecciones á domicilio en estos ramos y en español, francés, matemáticas, geografia, etc. f.4-1 mes

Ferro-carril Central DEL URUGUAY

AVISO

Por resolucion del Directorio, en conformidad con el art. 21 de los Estatutos, convocase á los señores accionistas á la reunion que tendrá lugar el 27 del corriente á las 2 de la tarde en la Oficina Central calle del Rincon núm. 47, con el objeto de presentar la Memoria anual y proceder á la eleccion de los Directores y Suplentes que terminan su período legal y nombrar ademas la Comision de cuentas que deba examinar las del corriente año.—Montevideo, Febrero 1° de 1872.—*Juan José F. Aguiar*, Secretario. f.4-15p.

COLEGIO

DE SAN JUAN

EN EL PASO DEL MOLINO

DIRIJIDO POR EL PROFESOR JUAN F. ABEILLÉ

PROGRAMA

Español

Lectura.
Caligrafia.
Doctrina Cristiana.
Geografia de la República.
Id. Universal.
Gramática.
Análisis gramatical.
Id lógica.
Conjugacion.
Narraciones.
Composiciones etc. etc. etc.

CIENCIAS

Aritmética decimal.
Proporciones.
Raices.
Sistema métrico.
Relaciones de las monedas.
Teneduria de libros por partida doble.
Correspondencia mercantil.

Francés.

Lectura.
Conversacion.

Alerta Nacionales

QUE EL CARNAVAL NOS INVADE

SELECTO SURTIDO DE TODA ESPECIE de

ADMINÍCULOS

Para festejar dignamente los tres clásicos dias de carnestolendas

NO HAY BOMBO

El dia 3 de Febrero se abrieron dos grandes emporios carnavalescos en las calles Alzaibar 47 y Florida 106.

HABRÁN 50 docenas de preciosas cajitas de diferentes juguetes conteniendo pastillas de menta y confites de diversas clases.

50 id de cajas de yemas artificiales, cada una de ellas digna de ser presentada á la Reina Victoria, por lo magnífico de su trabajo.

Gran surtido de pomitos de aguas ricas y de diferentes clases.

10,000 cartuchos con exquisitos confites.

50,000 frutas, de cera llenas de la mas rica agua que se conozca.

Gran cantidad de caretas de raso á un precio como no se dará en parte ninguna y

DESDE UNA HASTA CIEN ARROBAS DE DIARIOS PARA FABRICAR BOMBAS

Téngase bien entendido, que los precios en todo serán adecuados á las aflictivas circunstancias por que atravesamos.

Calles Alzaibar 47 y Florida 106

Las casas estarán abiertas hasta pasado el Carnaval. f.8-4p.

PAPEL QUÍMICO

Anti-asmático de Ricou

Infalible para la cura del asma, opresiones, ahogamientos, sofocaciones, catarros y la tos, y por fin todas las afecciones que tienden á estrechar el canal de la respiracion.

DEPÓSITO, PIEDRAS 157

BOTICA DE LA BOLSA, DE S. VERME Y H.°

f.10-1mes

PIANOS DE

HERZ y PLEYEL

Unico depósito de los muy acreditados pianos de

EVERHARD

CALLE DE BUENOS AIRES, NÚM. 171

e24-1mes-3ra.pj

FLAUTISTA

El profesor que suscribe sigue su curso de lecciones de flauta de todos los sistemas conocidos y á precios módicos—Calle Uruguay, 41, 2° piso.

f. 4-15p. *Juan Roij.*

A VENDRE

POUR LE 17 FÉVRIER 1872

LE PONTON FRANCAIS

LA FORTUNE

avec les chaines, ancres, bas-mats et mats de flèche en clef.

Sont egalement á vendre séparément et pourront être cédés inmediatament, trois canots, des mats, des vergues et des meubles actuallement renfermeés dans ce ponton.

Le ponton la «Fortune» peut-être visité tous les jours. Les personnes qui se proposeraient comme acquéreurs, devront déposer leurs offres par écrit entre les mains de monsieur le capitaine de la «Fortune» e.23-15-p

AGUA DE VICHY

DE LAS FUENTES

Hauterive
Hopital
Celestins
Grand Grille

SE ACABA DE RECIBIR UNA PARTIDA POR

W. CRANWELL Y C.ª

CALLE 25 DE MAYO, 167

m. 31-1 año 3ª p.

DEPÓSITO

SANGUIJUELAS

JUNTA E. Administrativa

Para las niñas de buen humor

CALZADO Y ZUECOS

Carolina Magnoni

GRAN TÓNICO AMERICANO

CONSULTORIO MÉDICO DEL DR. GONZALEZ MAESTRE

MUEBLES

LICEO MONTEVIDEANO

GUIPUZCOA VIZCAYA, ALAVA Y NAVARRA

FRANCISCO ZUGARRAMURDI

PROFESOR DENTISTA

91—CALLE DE ZAVALA—91

ESQUINA 25 DE MAYO

Avisa á sus amigos y clientela que continúa como siempre poniendo dentaduras completas y parciales, con paladar de oro y cauchuc (ámbar). Ademas tiene un operador dentista recien llegado de Nueva-York, muy inteligente en lo que concierne á su profesion, y con especialidad para la orificacion de los dientes, en cuya operacion dificilmente se hallará quien lo aventaje.

El mismo, por su larga práctica administra el Gas Protoxido de azoe purificado y completamente inofensivo para la estraccion de los dientes sin dolor.—Horas de trabajo, de las 8 á las 5. J. 8-p.

GRAN

EXPOSICION

SIN RIVAL

278—CALLE RINCON—280

MAQUINAS DE COSER

Unico establecimiento donde se encuentra constantemente el mas hermoso surtido de máquinas de coser de todos los sistemas (garantidas) y de las principales fábricas, á PRECIOS MAS BARATOS

Recibe por todos los paquetes máquinas riquísimas para familias y sastres, sin ruido, como todavia no han venido hasta hoy; máquinas silenciosas, Singer, Planer, Calbart, etc., etc., etc. GARANTIDAS

MAQUINAS DE COSER

Hilo, seda y cordonnet, de todos colores y para toda clase de máquinas.

Riquísimo surtido de agujas para zapateros y familia.

Piezas para máquinas de todos los sistemas, con rebaja de 50 por ciento.

Taller especial para composturas, dirijido por el maquinista

ENRIQUE STAMPERT

VENTA POR MAYOR Y MENOR

n12-perm-dia por 1/2

SOMBRERERIA FRANCESA

117—CALLE CÁMARAS—117

(ANTIGUA CASA DE DUBARRY)

Introduccion directa de Europa

El nuevo dueño de este establecimiento avisa al público que recibiendo las mercancias directamente de las primeras fábricas de Paris y de Lóndres en grandes cantidades, puede ofrecer los variados artículos que tiene á precios como ninguna otra casa de este ramo puede venderlos.

117—CALLE CÁMARAS—117

FRENTE AL CABILDO

e20-1mes

COMPARSAS ¡ALERTA!

EN LA FOTOGRAFIA DE BATE Y C.ª, calle Treinta y Tres núm. 170 encontrarán todas las comodidades para sacarse retratos en grupo por crecido que sea el número.

Los que deseen conservar retratos de sus correspondientes comparsas, ocurrán que quedarán satisfechos.

170—Calle Treinta y Tres—170

f11-3p.

El Dr. Soulez

SE HA MUDADO

EN LA CALLE DE LOS TREINTA Y TRES

NÚM. 210

f7-1mes

COÑAC

BISQUIT DUBOUCHÉ & C.ie

En la casa del dorador y PLATEADOR

CALLE DE LA CIUDADELA, NUM. 160

compran las camas de bronce viejas, doran y platean por el sistema electro-químico las lámparas, los cubiertos, en fin, sobre cualquier metal.—Buen trabajo y barato. e25-30p

Cipriano Comalada

ZAPATERO PREMIADO EN 1864

Se ha establecido en la calle 25 de Mayo 333. Especialidad en el corte y esmero en el calzado del pais, y gran surtido del estrangero.

333—CALLE 25 DE MAYO—333

f. 2 1-mes

CARBON DE PIEDRA

PARA COCINA

Carbon para herreria

¡¡SÉPASE!!

Que en el escritorio calle 1.° de Mayo núm. 26, se venden los palcos de Solis para las tres noches de Carnaval.

f 4-8 p.

ESCRITORIO DE

PRÉSTAMOS

251—CALLE DEL CERRITO—251

Su propietario avisa al público que deseoso de corresponder á la confianza que le ha dispensado, ha trasladado su escritorio en la misma calle núm. 251 por ser el local mas espacioso y seguro.

Desde hoy está allí á la disposicion de sus numerosos favorecedores, advirtiéndoles que estará abierto su escritorio desde las 7 de la mañana hasta las 7 de la noche tanto los dias de fiesta como los de trabajo. f.9-perm. 3ª páj.

NUEVA TARIFA DE ADUANAS

DE BOLSILLO

Para el primer semestre de 1872

SE VENDEN EN ESTA IMPRENTA

1,000 DOMINÓS

DE TODAS CLASES Y COLORES

Se avisa á las personas que quieran disfrazarse con gusto y economia, que en «La Hada del Plata», calle del 18 de Julio, núm. 82, hayen venta y para alquilar esta cantidad de dominós, de que podrán disponer [...]

Dr. Regunaga

ABOGADO

El Dr. Nunes da Costa

OPERACIONES

EL VERDADERO CUNDURANGO

PEDRO ALBERTI Y C.ª

Betun Hydraté

ADIVINADORA

Calle del Arapey, n. 88

Trajes de disfraz

Concurrid aficionados á alquilarlos á la *Ville de Paris* calle de Sarandí núm. 193 que quedareis satisfechos tanto por la rica calidad y gusto de ellos, como por sus precios reducidos, pues acaba de recibirse un grande y magnífico surtido de disfraces y dominós, tanto para señoras como para caballeros, que se alquilaran los dias de Carnaval y las noches de bailes á *bon marché*. Tambien existen á la disposicion del público la mitad de los disfraces que habia el año pasado en la abaniqueria calle Cámaras.

Y abrid el ojo. Se venderán:

Ricas caretas de raso........ á 40 cts.
Id id « seda........ « 24 «

por ser fabricadas en la misma casa siendo superiores á las venidas del estranjero. Hay caretas en caracter nunca vistas en esta capital. Tambien los demas pertrechos própios para las diversiones del carnaval como son plomitos, bombitas, agua-sendos etc., y rasos, adornos dorados y plateados, cintas, tules etc., etc., etc. todo, todo, á bon marché. Os parecerá fábula y bombo pero concurrid y quedareis convencidos de la verdad. He dicho. e. 28-15 p.

GRAN LOTERIA DE CARTONES

Á LA ESPAÑOLA

ÚNICA EN EL PAIS

Regalo

Todas las noches habrá un magnífico REGALO para el que obtenga el premio de la LOTERIA que se juega á las diez. Empieza á las ocho.

CONFITERIA DE PARIS, CALLE TREINTA Y TRES, 106

f. 2 15-p.

SE VENDE

POR TENER QUE AUSENTARSE SU DUEÑO

PARA EUROPA

La acreditada

BOTICA DEL ÁNGEL

ESQUINA PIEDRAS Y COLON

LA S.ra D.a LAVINIA CEREDA

Serafin Salgado

BALANCEADOR PÚBLICO

CALLE CERRO-LARGO, 111 (ALTOS)

Ricardo Lacueva

CORREDOR DE BOLSA Y COMISIONISTA

Facilita toda clase de operaciones de comercio y crédito en general.

Escritorio, calle Zavala, núm. 60.

RESTAURADOR DE LOS CABELLOS ó Hair Vigor de Ayer

Severiano Torres

BALANCEADOR PÚBLICO Y DE NÚMERO

Ofrece sus servicios al público, en su casa, calle del Cerrito, núm. 74.

Restaurant de Italia

CALLE RECONQUISTA ESQUINA JUNCAL

ATENCION

ADIVINADORA

BANCO FRANCO-PLATENSE

PANADERIA BELGA

EXTRACTUM

CARNIS

LIEBIG

SE HALLA EN VENTA

En las principales boticas

AGENTES: W. CRANWELL Y C.ª

VEINTICINCO DE MAYO, 167

EN ESTA IMPRENTA

SE VENDE

PAPEL DEL FORMATO DEL «SIGLO».

IDEM DE OFICIO.

IDEM DE CARTAS.

TINTA PARA IMPRIMIR.

POTASA.

London Club Porto 1815

MADEIRA

JEREZ PÁLIDO AMONTILLADO

MOSCATEL DE SETUBAL

DE JOSÉ M. DA FONSECA

MOSCATEL DE JEREZ

Burdeos

Chateau Léoville vieux. — Chateau Lafite; 1859. Chateu Margaux; 1858. — Chateau Iquem; 1858.

Los vinos de estas marcas se venden en el deposito de vinos finos de Reissig—Camaras núm. 82.

AGENCIA DE LA

Nueva C.ª Salteña

40—CALLE DE ZAVALA—40

Carrera entre Buenos Aires y puertos del Uruguay hasta el Salto:

SALIDAS DE MONTEVIDEO

Los lúnes—RIO URUGUAY.

Los viérnes—RIO DE LA PLATA.

REGRESAN

Los jueves—RIO DE LA PLATA.

Los domingos—RIO URUGUAY.

Se recibe carga, encomiendas y dinero á flete por todos los vapores hasta las 2 1/2 de la tarde del dia de salida.

Los pasageros que tomen boleto de ida y vuelta tendrán un 20 p 0/0 de rebaja, sirviéndoles por un mes.

Cárlos L. Anavitarte.

Montevideo, Setiembre 18 de 1871

P. S. N. C.

PACIFIC STEAM

Navigation Company

LINEA ENTRE

Liverpool y Valparaiso

EXTENSION HASTA EL CALLAO

De Liverpool á Rio de Janeiro en 21 dias.
De Liverpool á Montevideo en 26 «
De Liverpool á Valparaiso en 38 «

Las fechas en que deben salir los vapores de esta compañía, son las siguientes:

Para Valparaiso etc., 8 ó 9 y 24 ó 25 de cada mes.

Para Liverpool etc., 12 y 27 de cada mes.

Con escepciones casuales, de las cuales, se dará debido aviso.

Los puertos en que tocan los vapores, son; saliendo de LIVERPOOL:

BORDEAUX

PATAGONIA

CORDILLERA

CARNAVAL

CUZCO

AVISOS MARITIMOS

COMPAÑIA REAL BRITÁNICA

JOHN ELDER

DOURO

Société Générale de Transports maritimes à vapeur

The United States and Brazil Mail Steamship Company

BOURGOGNE

Comercio de Mercedes

San Christobal

CHARRUA

Paloma de Cantabria

SISARGA

Flora Paquita

CARBON
DE COCINA
Y
DE FRAGUA
LEÑA Y SAL
BARRACA SOLIS
CALLE [illegible] ESQUINA 25 DE AGOSTO

DOCTOR
M. P. Cabral J.or
CALLE CÁMARAS, N. 22
Consultas todos los dias de [illegible]

OFICINA
DE
Contribucion Directa

La oficina previene segun el Superior Decreto de fecha 30 de Diciembre ppdo., que la declaracion y pago de la Contribucion Directa se hará indispensablemente en los únicos meses de Enero, Febrero y Marzo, segun lo establece la ley.

Al efecto, se previene asi mismo, á fin de que no se alegue ignorancia, que los capitales empleados en hipotecas, embarcaciones del tráfico y cabotage, sociedades mercantiles, bienes raices, construcciones, quintas y rodados de todas clases están sujetos al impuesto en el tiempo prefijado.

Montevideo, Enero 2 de 1872.
e.9-3meses.

IMPORTANTE
PARA LAS FAMILIAS
BUENO Y BARATO
A TODOS CONVIENE FIJARSE EN LOS PRECIOS DEL
ALMACEN Y BAZAR
Hispano-Americano
Calle del 18 de Julio, núm. 67
Esquina Convencion

PRECIOS CORRIENTES POR MAYOR Y MENOR

		Centésimos		Pesos
Azúcar americana	lib.	14	arb.	3.50
id refinada 1a	«	13	«	3.20
id Habana florete	«	12	«	3
id id 1a	«	11		
id id 2a	«	10		
Arroz glacé	«	7	«	1.70
id Batavia	«	6	«	1.45
Aceite refinado Génova 1a	«	28	«	5.40
id embotellado Flagniol	bot.	47		
id id Poussel	«	46		
id id Niza	«	38		
Almidon canutillo	lib.	12		
id del país	«	10		
Aguardiente	cuarta	18		
Kerosene	«	12	galon	0.55
Grasa de cerdo	lib.	20	lata	2.70
id vaca	«	11		
Velas de sebo	«	7		
id estearina	«	20		
Yerba paraguaya superior	«	36		
id id 2a	«	28		
id argentina	«	13		
id id 1a	«	12		
Te orange Pekoe	cuarta	22	libra	0.80
id id perla	«	22	«	0.80
Fideos Génova	lib.	14		
Vino frances	cuarta	10	damaj	1.50
id carlon	«	8	«	1.20
id priorato	«	11		
id pajarete	«	10		
id Jerez			bot.	1.00
id Oporto			«	1.20
id Champagne			«	1.00
id Asti	bot.	70		
Vermouth Torino	«	85		
Ajenjo Silliman	«	85		
Coñac Martell			«	1.00
id frances	«	50		
Bitter Puyastier	«	85		
Queso Holanda	lib.	40		
id Gruyere	«	35		
id Pategras	«	50		
Salchichon de Genova	«	80		
Ginebra	cuarta	12		
id Real Hollanda	frasco	30		
Encurtidos ingleses	«	34		
id franceses	«	24		
Frutas en almibar			frasco	1.00
Galletitas inglesas	lib.	40		
Café moka	«	32		
Conservas italianas	tarro	45		
id francesas	«	60		
Ostras	«	32		
Langostas	«	32		
Pasas de uva	lib.	12		
id de higo	«	12		
Nueces	«	12		
Almendras	«	11		
Avellanas	«	11		

Y un gran surtido de vinos finos, licores, cristaleria loza, porcelanas, lámparas de todas clases, y objetos de electro-plata, cubiertos de id., marfil, é infinidad de otros no detallados por su mucha estension.

Se garante el peso y medida, y se llevan los articulos á domicilio.—Montevideo, Enero 1.o de 1872.
e. 9-2 meses.



RELOJERIA
DEL CORREO
170—CALLE SARANDÍ—170

¡¡Gran baratillo en toda clase de composturas de relojes!!

Se limpia cualquier clase de reloj, por el ínfimo precio de 15 reales y se ponen vidrios á los de bolsillo por solo 2 reales.

Composturas garantidas por un año. 23.19-perm

TRAJES
DE MÁSCARAS
ABANIQUERIA
121—CÁMARAS—121

Todos nuevos son los 500 dominós de raso, merino, lana, etc. etc.

Todos nuevos son los trajes de costumbres de los mejores caracteres.

Ya no se vende, se alquilan á precios sumamente módicos—Cartas finas á 3 reales.
e. 30-11p.

UN MILLON Y MEDIO
DE
HUEVOS DE CERA
¡NO PROHIBIDO!

llenos con agua aromatizada, pura, á precio módico se venden por mayor en la calle de los Andes, 151, y en las principales confiterias, almacenes y peluquerias.
[illegible]

Banco Franco-Platense
15—CALLE DEL RINCON—15

Sociedad anónima autorizada por decreto del Superior Gobierno con fecha de 17 de Abril de 1871.
Capital constituido . . . . $ 250,000
Capital progresivo autorizado por los Estatutos . . . . $ 1.000,000

TASA DE INTERÉS

El Banco abona:
1.o Para Cuentas corrientes con cheques [illegible]
2.o Para Depósitos disponibles [illegible]
[illegible]

Depósitos convencionales.

Montevideo, Octubre 15 de 1871.
El Administrador, *Leon Dornecq.*
s.1-6-perm.

Banco de Lóndres
Y RIO DE LA PLATA

La tasa de interés desde esta fecha hasta nueva disposicion será como sigue:

Oro
Cuentas corrientes, se abona . . . . 3 p% anual
Depósitos fijos, 3 meses . . . . . 6 «
Id. id. 6 id. . . . . 6 «
Id. á retirar con 30 dias de aviso. 6 «

Moneda Corriente.
Cuentas corrientes, se abona . . . . 5 p% anual
Depósitos fijos, 3 meses . . . . . 6 «
Id. id. 6 id. . . . . 6 «
Id. á retirar con 30 dias de aviso. 6 «

Montevideo, Noviembre 1.o de 1871.
t. 1.o-perm.

Banco Navia y C.a
BALANCE EN 31 DE ENERO DE 1872

Activo
[illegible]

Pasivo
Capital . . . . . $ [illegible]
Acreedores por cuenta corriente . . . « [illegible]
[illegible]
$ [illegible]

Montevideo, 31 de Enero de 1872.
P. p. de Navia y Ca.—*L. A. Ribeiro.*
Por autorizacion de la Junta de Crédito Público.
f. 4-4p. Firmado—Vidal.—Peralta.

Banco Franco-Platense
BALANCE EN EL 31 DE ENERO DE 1872

Activo
[illegible]
$ 1.273,105 79

Pasivo
Capital constituido . . . . $ 250,000 00
[illegible]
Emision en circulacion . . . . [illegible]
$ 1.273,105 79

S. E. ú O.
Montevideo, Febrero 2 de 1872.
El Gerente, *G. Stamp.*
Por autorizacion de la J. de C. P.
Perez.—Vidal. f5-6p

Banco de Lóndres
Y RIO DE LA PLATA
Sucursal de Montevideo
BALANCE DEL MES DE ENERO DE 1872

Activo
Valores á cobrar . . . . . $ [illegible]
Cuentas corrientes . . . . « [illegible]
Caja, existencia en efectivo y moneda corriente . . « [illegible]
$ 6.922,665.18

Pasivo
Capital realizado . . . . $ 1.000,000.00
Diversos acreedores . . . . « [illegible]
Emision en circulacion . . . . « [illegible]
$ 6.922,665.18

S. E. ú O.
Montevideo, Febrero 5 de 1872.
T. H. Jones, Gerente
V.o B.o—Por autorizacion de la Junta de C. Público.
f5-6p *Vidal.—Peralta.*

Banco Oriental
BALANCE EN 31 DE ENERO DE 1872

ACTIVO
Caja.—Metálico y emision de curso legal . . . $ 356,872.76
Accionistas . . . . . . « 412,500.00
Finca calle de Misiones n. 77 . . . . « 45,000.00
Cuentas corrientes . . . . . « 280,904.18
Varios deudores . . . . . « 298,717.25
$ 1.383,994.19

PASIVO
Capital realizado . . . $ 337,500.00
Idem á realizar . . . « 412,500.00 $ 750,000.00
Emision en circulacion . . . . « 341,110.90
Cuentas corrientes . . . . « 107,074.06
Varios acreedores . . . . « 185,809.22
$ 1.383,994.19

Montevideo, Febrero 1.o de 1872.
Manuel A. Silva, Gerente.
F. Ballinas, Contador.
V.o B.o
Por autorizacion de la Junta de Crédito Público.
f5-6p. *Perez.—Peralta.*

BANCO
COMERCIAL

Desde el 1.o del entrante mes hasta nuevo aviso que se fijará como de costumbre en el Despacho del Banco, la tasa de intereses será como sigue:

Cuentas corrientes.
Por saldos á favor del Banco en oro y en moneda corriente . . . . . 12 p% anual.
Por saldos en contra del Banco en oro y en moneda corriente. . . . . 3 p% «
Depósitos á plazo fijo—En oro y moneda corriente.
3 meses . . . . 6 p% «
6 meses . . . . 7 p% «

Montevideo, Enero 31 de 1872.
f.1-1mes.

SOCIEDAD
DE
Crédito Hipotecario
BALANCE DEL MES DE ENERO DE 1872

Activo
Accionistas—Por el 50 p% á cobrar sobre las acciones suscritas 250,000.00
Acciones—Por 2.820 acciones á suscribir . . . « 1.410,000.00
Muebles y material de escritorio—Costo de los existentes . . . . « 4,306.33
Hipotecas—Por las constituidas . . $ 615,[illegible]
Bienes inmuebles—Propiedades ejecutadas y afectas á la garantia de obligaciones hipotecarias en circulacion . . . 82,046.19 « 697,[illegible]
Obligaciones á cobrar—Saldo . . . « 20,391.64
Varios deudores—Saldo . . . . « 33,011.18
Caja—Existencia en oro y m/c. . . . « 11,113.16
2.311,017.89

Pasivo
Capital—4,000 acciones de 500 $ 2.000,000.00
Obligaciones Hipotecarias—Circulacion . . 373,694.00
Obligaciones á pagar—Saldo . . . 33,115.60
Varios acreedores—Saldo 6,361.97
Fondo de reserva—Saldo 27,986.10
Lucros suspensos—Saldo . . . . 46,[illegible].04
2.311,017.89

Montevideo, Enero 31 de 1872.
110-10p *El Gerente.*

Banco Comercial
Servicio del Emprestito Comercial de 2.a Série

Se avisa á los tenedores de títulos de este empréstito que pueden ocurrir al Banco con sus títulos para percibir los intereses del 6.o trimestre y catorce por ciento de amortizacion sobre el valor escrito de los títulos.

Cada título de 1,000 $ recibirá:
Por intereses 3 3/4 p. o/o sobre 440 $ . . . . $ 16.50
Por amortizacion 14 p. o/o sobre 1,000 $ . . . » 140.00
$ 156.50

De los cuales $ 151.67 en oro y $ 1.83 en plata sellada con arreglo á la recaudacion.

Montevideo, 31 Enero de 1872.
Pp. del Banco Comercial, *J. C. Lapuertille.*

Amortizacion hasta el 5.o trimestre. . . . . . 56 p. o/o
Id. del 6.o id. . . . . . 14 p. o/o
Total . . . . . 70 p. o/o
f.1-4p

Banco Comercial
BALANCE EN 31 DE ENERO DE 1872

Activo
Caja.—Existencia en metálico y billetes de curso legal . . . $ 1.301,[illegible]
Finca calle de Zavala y Cerrito . . . « 81,179.57
Varios deudores . . . . « 1,653,318.61
$ 3,036,704.63

Pasivo
Capital integrado . . . . $ 1.[illegible]
Capital ingresado del fondo de reserva . . . « 122,503.18 $ 1.122,[illegible]
Fondo de reserva . . . . . « 82,253.45
Emision convertible con arreglo á la ley 3 de Mayo de 1870 en billetes de curso legal, ó en su defecto en oro sellado . . . « [illegible]
Varios acreedores . . . . « 2.802,283.11
$ 3,036,704.63

Montevideo, Enero 31 de 1872.
Pp. Banco Comercial, *J. C. Lapuertille.*
Por autorizacion de la Junta de Crédito Público.
f. 4-6p *Perez.—Peralta.*

RESTAURANT
DE LA FE
EN EL MERCADO VIEJO, NÚM. 66

Se avisa á los favorecedores del restaurant de la Fé, que habiendo tomado otra clase de direccion y servicio, puede proporcionar al público, tanto de dia como de noche, á todas horas, los manjares mas exquisitos así como toda clase de vinos, fiambres y dulces de todas clases y demás que visitando dicho restaurant encontrarán al gusto de los favorecedores.

Se garante buen servicio, y todo á precios muy módicos.

Visitadlo y vereis.

MERCADO VIEJO, NÚM. 66
d19-perm

A los Españoles

LETRAS
SOBRE TODOS LOS PUEBLOS DE ESPAÑA

Se dan por cualquier cantidad en el escritorio de Busto Hermanos, calle de Zavala, n. 67.
f3-perm

LA BIENHECHORA
ORIENTAL
144—CONVENCION—144

SE DÁ DINERO SOBRE ALHAJAS AL 5 p%
d.25-perm.

SE QUEMAN
20,000 PARES CALZADO
EN EL
GRAN BARATILLO POR MAYOR Y MENOR
(18—18 DE JULIO—18)

GRANDES NOVEDADES

Se han recibido en el baratillo del calzado 18 Julio 180. El dueño de este establecimiento anuncia á sus numerosos marchantes y al público en general que ha recibido un nuevo surtido de calzado de lo mas elegante que se puede confeccionar. Para señora y señoritas un surtido especial de botas, botines, zapatos bajos en raso, moaré, gró, prunela, cuero de perro y cabritilla: los hay con moñas, hebillas y tacos de última novedad; para caballeros lindos botines de diferentes formas y fantasías. Para niños, y niñas, botines, botitas y zapatitos de elástico y abrochados de varias clases. Para trabajadores y la campaña, botines, botas cortas y largas, zapatos, zapatillas de cuero y de género y otros muchos artículos propios para la campaña.

Por liquidacion—Para señoras y señoritas botas de género con moñas y hebillas grandes de 20 á 25 reales par. Zapatillas de género de 5, 6 y 10 rls par moñas sueltas de las mas elegantes de 4 á 8 rls par.

Para caballeros, botines de brin á 12 y 15 rls par.

Acudan á la positiva sorpresa y se fijarán de las últimas novedades en calzado.

VENTAS POR MAYOR Y MENOR
ag24-perm.

A los peluqueros

Aquellos que deseen adquirir máquinas para acepillar el cabello deberian dirigirse á A. Brittlebank 3.o Yortenbacn Court Road Lóndres Inglaterra.
N25-3mes-1p por sem

SAL DE CADIZ
DE SUPERIOR CALIDAD
Se vende por mayor y menor,
CALLE DEL CERRO-LARGO, NÚM. 11
Barraca de los sres.
BUXAREO Y C.a
e19-perm

LOS RETRATOS
DE LAS SEÑORITAS

que tomaron parte en el gran festival dado en Solis el 24 de Noviembre próximo pasado y que están en exhibicion en lo del Sr. Bousquet, son hechos por los fotógrafos Fleurquin y Danz, calle del Rincon núm. 55. En esta casa se retratan los niños instantáneamente no importa que se muevan. f 1 e-15 p.

SANGUIJUELAS
HAMBURGUESAS Y FRANCESAS

Se aplican, se venden por mayor y menor, calle 18 de Julio, núm. 7, y se administran baños de vapor
n [illegible]-perm.

HOTEL
CONCORDIA
Tenido por Santiago Albert
EN PAYSANDÚ
CALLE DEL 18 DE JULIO, NÚMS.

Este hotel recien abierto, en el centro de la ciudad y en la calle principal, la que dentro de poco tendrá establecido el tren-way, tiene espaciosos cuartos para familia y un buen trato.

Coches á cualquiera hora del dia y de la noche.
e23-1mes

LETRAS

por cualquier cantidad sobre Bayonne, Pau, Oloron, Orthez, Mauleon, Tarbes ú otras ciudades del medio-dia de la Francia.

Se dan en el escritorio de Leon Daguerre y Ca., calle del Rincon, núm. 43.
05-perm.

CAYO AMADEO

Y apareció un chapandumo en este similis similem querit. En la calle Colon n. 36, cambio de moneda, se dá dinero por alhajas y mercaderias. Se encarga de cobranzas y corre con despachos de aduana.
e26-12p

Mme. BOSSHARDT
237—CALLE DE LAS PIEDRAS—237

Animada por varias personas interesadas, hago saber á las respetables familias de Montevideo, que voy á abrir desde el 1.o de *Marzo* del año corriente, unas clases en mi domicilio *calle de las Piedras número 237*, para toda clase de trabajos de mano, entre los cuales varios no se pueden enseñar, con tanto suceso en las casas particulares.

Destinaré 3 dias de la semana:—Desde la una hasta las *tres* para señoritas mayores y de las *tres* hasta las *cinco* para las niñas.

Los precios son para las 24 horas que se pueden tomar por mes, *para las primeras 3 pesos, y para las últimas 6 pesos*, pagaderos adelantados; procurando así á las madres de familia á poder mandar sus hijas para las horas de trabajo á una casa bien organizada, tanto para hacerlas enseñar, como para vigilarlas.

Al mismo tiempo, las señoritas que aprendan *el francés* encontrarán una buena ocasion de poder ejercer este idioma; la enseñanza se hará lo mas posible en francés, y dos horas por semana se consagrarán exclusivamente para conversacion y lectura francesa é instructiva para señoritas.

Sin embargo seguiré los tres otros dias de la semana como hasta ahora, dando lecciones en casas particulares á personas que no pueden venir á la mia.

Desde esta fecha queda abierto un registro para las que quieran hacerse inscribir.

Para la buena organizacion, no se aceptarán mas discípulas que hasta un cierto número.
f9-20p *S. Bosshardt.*

NUEVA TINTA
MATHIEU-PLESSY, 90, boul.d St-Germain



Productos químicos para Laboratorio y Fotografía.

EXPOSICION UNIVERSAL DE 1867
Medallas de plata y bronce. — Y Cruz de la Legion de Honor.

TINTA NUEVA
DOBLE VIOLADO PARA COPIAR.
Adoptada por las grandes administraciones.
Depósito en *Montevideo*: V. Garaicoechea; — W. Cranwell y Ca.

ANGELA GUELFI
PARTERA
ITALIANA
RECIBIDA EN GENOVA Y MONTEVIDEO



Previene al respetable público en general y á su clientela particular, que ha vuelto á mudarse á su antiguo domicilio sito en la calle Sarandí n.o 257 plaza de la Matriz, estando pronta á cualquier hora del dia y de la noche para el cumplimiento de sus servicios profesionales. Al mismo tiempo se encarga de tomar criaturas á su cargo, sirviéndole de madre de recien nacidas hasta la edad de seis años.

HORAS DE CONSULTA
Por la mañana de 8 á 9
« tarde « 12 á 2
« noche « 7 á 9

Calle del Sarandí número 257
PLAZA DE LA MATRIZ
d.17perm.

COLEGIO FRANSCINI
INSTITUTO-TÉCNICO-COMERCIAL-LITERARIO
Calle 25 de Mayo, núm. 109

Estudios elementales y secundarios.
Estudios politécnicos y universitarios.
Clases de adorno.

Todos estos estudios bajo la direccion de profesores muy conocidos por su buena enseñanza.

Lecciones particulares.

Los alumnos de este establecimiento han tenido hasta ahora la ocasion de probar á sus padres, cuán sólida y esmerada es la enseñanza que se les repartió.
f8-15p

LETRAS
Por todos los paquetes

á tres dias de vista y por cualquiera cantidad sobre Bordeaux, Toulouse, Tarbes, Bayonne, Pau, Oleron, Orthez etc.; se dán en el escritorio de
Louton Frères y C.ie
Calle del Cerrito, núm. 173.
e11-perm

VOLANTAS
BREKS, TÍLBURIS, COCHES,
JARDINERAS

Nuevas y de medio uso muy buenas, fuertes y baratas. Los hay para vender en el nuevo depósito y fábrica de carruajes calle de la Agraciada núm. 115 donde tambien se encargan de hacer y componer toda clase de carruajes por precios muy equitativos. Tambien se pintan y barnizan y se forran á precios muy reducidos. Los materiales son de primera calidad y trabajo esmerado y mas barato que en cualquier otra fábrica. e.25-15p.

Préstamos Y CONCHAVOS, calle Solis 50 hay cocineros, cocineras y mucamos con buenos informes—Se presta dinero sobre alhajas, brillantes, mercaderias etc. f. 10-3p.

Dependiente para campaña, se precisa un jóven de 16 á 18 años, prefiriéndose español, en la calle Rincon 209 desde las 10 á 12 de la mañana encontrará con quien tratar. f. 10-3p.

Al público y al comercio

Habiendo visto por las Solicitadas que hace dias se vienen produciendo en el diario *El Siglo* con motivo de una sumaria criminal figurar el nombre con que se me conoce por el público y el comercio, he acordado á fin de evitar falsas interpretaciones, hacer en adelante uso en todos mis actos de la firma Martin Celestino Torres en sustitucion de la que he usado, Martin Torres, haciendo figurar por segundo nombre la inicial C.—Montevideo, Febrero 9 de 1872.—*Martin C. Torres.* f. 10-3p.

Edicto Juzgado de la Paz de la 6.a seccion encargado de la 7.a—Por el presente se cita llama y emplaza á la persona que se considere dueña de un terreno de 34 metros y 30 centímetros de frente sito en la calle de Lavalleja, entre las de Gaboto y Magallanes, lindando por el Sur calle Lavalleja, Norte Dr. Weiner, Este calle Gaboto y Oeste Alejandro Carricondi, para que dentro del término de 30 dias comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en el juicio que va á promoverle D. Miguel Barthe sobre trabajos de empedrados por órden de la Junta E. Administrativa, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Nueva Ciudad de Montevideo, febrero 6 de 1872.—*Justo Viera.* f.10-3p.

Oficiales de claveteado
Se precisan en la Zapatería calle Ciudadela, núm. 129. f8-4p

A los propietarios El maestro albañil que suscribe, recien llegado de Europa, se encarga de construir cascadas, fuentes y surtidores; ya sea en las quintas ó en los patios de las casas, siendo una muestra de las mas sencillas, la que acaba de construir en la casa calle de la Reconquista núm. 60.—Las personas que quieran ocuparlo podrán dejar su nombre y domicilio en la misma casa, bajo la letra á *Jaime Exceras.* f.6-15p.

Edicto Juzgado de Paz 2.a Seccion—Por el presente y á solicitud de D. Adrian Martirena apoderado especial de D.a Martiniana Gonzalez de Correa, viuda de D. Joaquin E. Correa, se cita, llama y emplaza á D. Pedro P. Coto, Alcalde Ordinario de Minas, para que dentro del término de diez dias á contar desde la publicacion del presente comparezca ante este Juzgado al juicio de conciliacion prescripto por la Ley, en el pleito que dicho Sr. Martirena va á promoverle sobre indemnizacion de los daños y perjuicios que le ha inferido por separarse del órden y término de causas y proceder en el juicio testamentario del espresado D. Joaquin E. Correa; bajo apercibimiento de que en su rebeldía se procederá conforme á derecho. Montevideo, Febrero 5 de 1872—*Santiago Villegas.* f3-10p

Se alquila El establecimiento Horno de Ladrillos conocido por del "Nato" situado en la Villa de la Union y á dos cuadras de la Estacion del Ferro-Carril. Para tratar, dirigirse hasta el 28 del mes presente, Febrero, á la misma Villa calle de Larravide núm. 22. f. 6-10 p.

Títulos de Mauá DEL NUEVE POR CIENTO—Se vende una cantidad á un precio cómodo; se compran bonos de la deuda de 1854, empréstito municipal, asimismo del Teatro Solís y del Mercado del Puerto en la Agencia calle de Zavala núm. 31, al lado mismo de la Bolsa. f.9-3p.

Ama de leche Se ofrece una para criar en su casa, calle Estrangeros núms. 113 y 115, frente al Tren del Este. f.9-3p.

Dependiente Se ofrece uno para almacen por mayor ó barraca. El que necesite, ocurra calle de la Ciudadela, Fonda del Campo. f.9-3p.

Abuso Se previene al muchacho que vendió un boleto en la casa calle Perez Castellanos, 64, esquina Cerrito, entregue el vuelto del peso que se le dió para cobrarse; en el caso contrario se le remitirá al Departamento de Policía. f9-3p

Cocinero Se ofrece uno, italiano, para casa particular ó de negocio, no siendo fonda; puede dar garantías de su conducta—Ocurrir, calle Florida, núm. 151. f9 3p

Se alquilan los altos de la casa calle del Cerrito, núm. 186. f9-3p

En la casa de Gobierno ha perdido el Mayor D. Felipe Busó 5 recibos de la Mesa Pagadora de los meses, Febrero, Abril, Mayo, Junio y Julio, haciendo presente que se han tomado medidas para que no sean pagos dichos recibos. f.9-3p.

Costurera Hay una señora española que hace toda clase de ropa blanca, tanto de señora como de niños; las señoras que gusten honrarla con su confianza pueden pasar en la calle 25 de Mayo núm. 98 primer alto. f. 8—4p.

Se alquilan CUARTOS—De 3 y 6 pesos mensuales, calle del Rincon número 4 altos. f. 7-7p.

Edicto DE EMPLAZAMIENTO.—Juzgado de Paz de la 6.a seccion, encargado de la 7.a—Por el presente se cita, llama y emplaza á D. Juan Cardellac y Ca., para que dentro del término de seis meses á contar de la publicacion, se presente ante este Juzgado á estar á derecho en el juicio que le promueven los Sres. Germendez y Ellauri, empresarios de los empedrados del camino de la Figurita, por cobro del practicado al frente de su propiedad que mira al Norte en la calle Miguelete, bajo apercibimiento de que no compareciendo se le parará el perjuicio que haya lugar.—Nueva ciudad de Montevideo, Febrero 5 de 1872.—*Justo Viera.* f5-15p

Judicial Por el presente y de mandato del señor Juez Letrado de Comercio, Dr. D. Landelino Vazquez, hago saber: Que habiendo sido declarado en quiebra D. J. W. Wilson del Comercio de esta plaza, se cita, con arreglo al Código de Comercio y se previene no se hagan entregas ni pagos al fallido, so pena de no quedar exhonerado de sus obligaciones á los que lo efectúen; tambien se ordena que los que tengan bienes, muebles ó efectos del fallido, están en la obligacion de dar cuenta al Juzgado á la mayor brevedad, pues de lo contrario, serán tenidos por ocultadores y cómplices en la quiebra.—Montevideo, Enero 29 de 1872.—*Justino Gonzalez*, Escribano público. e. 30-30 p.

Se alquila En la calle Orillas del Plata, al lado de la estacion del ferro-carril, una casa para cualquier negocio, con todas las comodidades; para tratar en la misma casa. f.3—15p.

Cocinera Se precisa una, calle Buenos Aires núm. 153. f.3-10p.

Edicto judicial Por disposicion del Señor Letrado de lo Intestado de la 1.a Seccion Dr. D. Lindoro Forteza, se cita y emplaza á D.a Carmen Vidal de Romero para que dentro del término de diez dias contados desde la publicacion del presente, comparezca á este Juzgado por sí ó por medio de apoderado bastantemente espensado á estar á derecho en el juicio que sigue D. Antonio Martin por doña Maria Tarela, pidiendo se le declare heredera del intestado D. Ramon Vidal, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Montevideo, Febrero 1.o de 1872.—*Antonio Cadenas*, Escribano público y de Intestados 1.a Seccion. f1-8p.

Se vende La pulpería calle esquina de Cámaras y Reconquista Cámaras núm. 162 Reconquista núm. 173 por ausentarse su dueño del pais hace un buen diario y contrata por 3 años en la misma casa hallarán con quien tratar. f5-10p.

La partera ORIENTAL Maria Chape de Lunardi ha ingresado en el Hospital de Caridad para ejercer en él los servicios de su profesion—Hoy tomó posesion de ese cargo. f1-4p

Judicial Juzgado de Paz de la 5a. seccion.—Montevideo, Febrero 7 de 1872.—Por el presente se cita, llama y emplaza á don Francisco Perfecto, para que en el plazo de quince dias á contar de la fecha, se presente en este Juzgado á estar á derecho en la demanda que le promueve D. Santos Garcia como apoderado de D. José Maria Garcia, por entrega de objetos y perjuicios causados, en los cuartos que ocupaba en la calle 18 de Julio, n. 313 y 315 bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
f8-5p *Manuel Elvira.*

Judicial Juzgado Civil 1.a Seccion—Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil de la primera seccion Dr. D. Lindoro Forteza se dá publicacion al siguiente escrito: Sr. Juez L. de lo Civil de la primera seccion Dr. D. Lindoro Forteza; D.a Mercedes Fulle de San Vicente con la venia marital hija legítima y heredera de D. Francisco Fulle y D.a Juana Castaner en los autos de la testamentaria de dichos finados ante V. S. como mas á derecho digo: Que en uso del traslado conferido con el fin de remover todos los obstáculos que injustamente se han opuesto para darme la posesion de los bienes de mi hermano ausente, vengo á presentar siete piezas de autos relativos á los bienes de la testamentaria cuya vista desvanecerá todos los errores que se estaban cometiendo en mi daño: Si el defensor del ausente hubiese tenido conocimiento de las mencionadas piezas de autos que ahora presento, dificilmente hubiera recurrido á las observaciones que aunque frívolas han obstado á mis peticiones de fojas ciento diez y seis, ciento treinta y tres y ciento treinta y seis: Ahora pues, quedarán desvanecidas todas las dudas ó apreciaciones del Defensor porque á fojas cinco de la pieza letra G. se registra la partida bautismal de mi hermano Juan José Fulle siendo este su verdadero apellido como lo denota la referida partida: Aun las mismas recriminaciones que se hacen respecto del guardador carecen de fundamento atendidas las mismas circunstancias y antecedentes que obran en los autos que ahora presento: Pero contraviniéndome á lo que directamente me atañe que es la posesion de los bienes de mi hermano ausente, vengo á reiterar mis solicitudes anteriores, pidiendo nuevamente aquella posesion con tanta mas razon cuanto que el Ministerio Fiscal nada ha opuesto en su vista de fojas ciento treinta y siete: Por otra parte, consta de autos que se han llenado todos los requisitos exigidos por la legislacion anterior para justificar la ausencia de mi hermano legítimo y coheredero Juan José Fulle: Consta de autos tambien que aquella ausencia lleva un tiempo de diez y seis años mientras que por el artículo cincuenta y nueve del Código Civil vigente, bastan cuatro para pedir la declaracion de ausencia: Mediando esta circunstancia y atentas las prescripciones del Código antes citado en sus artículos sesenta y dos, sesenta y tres, y sesenta y cuatro, no puede haber razon alguna plausible ni legal para negarme una posesion que de derecho me corresponde y ha largo tiempo debia haberse hecho efectiva: Por tanto á V. S. suplico que en mérito de lo espuesto y en atencion á los antecedentes y comprobantes que presento, se sirva proveer como lo dejo pedido ordenando se me de en forma la posesion de los bienes de mi hermano ausente: Así es de justicia—Mercedes F. de San Vicente—Y de mandato judicial fecha diez y seis de Octubre del corriente año, espido el presente en Montevideo á seis de Diciembre de mil ochocientos setenta y uno—*Gervasio Muñoz*, Escrib. Pub.
e. 28-47p.

Alquilanse por 45 pesos 4 ó 5 piezas, cocina y cuarto de sirviente, á 3 cuadras de la Matriz. Darán razon, calle 25 de Mayo, 144. f.7 7p.

Almoneda El dia 14 del corriente febrero á las puertas de la casa donde se halla establecido el Juzgado Ordinario calle del Cerrito núm. 140 de las 4 de la tarde en adelante, y hasta ponerse el sol, se ha de rematar á quien mas diere una finca propiedad de la sucesion de D.a Maria Fuentes de Cruz, sita en la Aguada camino de la Agraciada núm. 141 y compuesta de 3 piezas, zaguan, cocina y aljibe con primero y segundo patio, compuesto el terreno de 6 metros 872 milímetros ó sean 8 varas frente por 40 metros 6 milímetros ó sean 57 y tercia varas de fondo, tasada en todos sus ramos en 2,779 ps. 76 cts. La venta se hace á peticion de los interesados y Sr. Defensor de Menores y de órden del Sr. Alcalde Ordinario. Los títulos, tasacion y demas en la Escribanía de su Juzgado á cargo del que firma y serán facilitados á quien se interese en verlos.—Montevideo, Febrero 7 de 1872.—*Martin Mimeno*, escribano público. f9-3p.

Edicto DE EMPLAZAMIENTO.—Juzgado de Paz de la seccion encargado de la 7.a—Por el presente se cita, llama y emplaza á D. Ramon Olivera para que dentro del término de treinta dias comparezca ante este juzgado á estar á derecho en el juicio que va á promoverle D. Miguel Barthe como empresario de empedrados, sobre trabajos verificados en la calle de Lavalleja donde tiene terrenos de su propiedad entre las calles de Magallanes y Minas y las de Gaboto y Magallanes, bajo apercibimiento de que de no comparecer, se le nombrará defensor de oficio y le parará el perjuicio que hubiere lugar.—Nueva ciudad de Montevideo, Febrero 6 de 1872.
f9-3p *Justo Viera.*

Sirviente Se necesita uno que conozca bien el servicio de comedor; escuse presentarse si no tiene buenas recomendaciones. Dirijirse á la calle del Rincon núm. 91. f9-3 p.

Se alquila en las inmediaciones del Paso del Molino, una casita propia para una familia trabajadora. Tiene cuatro piezas á la calle y un gran corralon con cocina, agua abundante y un buen galpon. Darán razon en la calle de Canelones, 137. f9-3p

Por 6,650 $ m/c con facilidad de pago se vende una casa nueva en la Aguada á 15 varas de la calle real, á una cuadra de la plaza de Flores. Tiene 33 varas de frente por 42 de fondo, puede servir para habitacion y cualquier negocio, ó depósito, ó panadería, el aljibe es de 160 pipas. Dirigirse á D. Luis Ferrent en la misma calle real de la Agraciada núm. 243. f9-8p.

Al público El abajo firmado hace saber las injusticias que se han cometido con él.—Se me ha formado un concurso con deudas falsas, se ha vendido mi casa en remate sin que haya habido licitador, se me pidió las escrituras y por no entregarlas se me puso en la carcel desde el 15 de Diciembre, he presentado una protesta y se manda que el Gefe Político informe que estoy loco. Esto se hace con un pobre ignorante que por su ignorancia está preso y su familia en la calle sin tener que comer. Acreedores falsos y sin conciencia, tened presente que llegará un dia en que paguéis vuestros crímenes. Uno de estos acreedores es Manuel Posse, que no le debo nada, ni he tenido trato ni contrato con él, y sin embargo figura como acreedor. Que presente mi firma y se le pagará.—*Martin Muno.* f9 3p.

Testimonio En la ciudad de Montevideo, á los cinco dias del mes de Febrero del año de mil ochocientos setenta y dos, ante mí el Juez de Paz de la 4.a Seccion y testigos con quienes actuo, compareció D. Manuel Quiroga y previa citacion que pidió de D. Pedro Quiles presente este el primero dijo: que habia pedido la citacion del demandado para exigirle la mas amplia satisfaccion por las injurias que de palabra le habia inferido el Sábado tres del corriente, la correspondiente retractacion, ó en caso de negativa la prosecucion del juicio hasta obtener el correspondiente castigo de tales injurias. Contestó el demandado: que es cierto que en momento de acaloramiento, y hasta de estravío de su razon habia injuriado al que lo demandó; que reflexionando sobre la gravedad de su culpa, no tiene inconveniente en hacer la mas formal retractacion declarando que su paisano D. Manuel Quiroga, no es lo que en esos momentos le ha dicho, que por el contrario reconoce en él las calidades suficientes para la confianza que merece, y por consiguiente se desdice de sus palabras y lo deja en su buena reputacion y fama, consintiendo que esta acta se publique á su costa en los periódicos *La Tribuna* y *El Siglo* por tres dias consecutivos, pidiendo al Juzgado que al efecto le espida copia en papel simple y la aprobacion de la presente acta. Duplicó el actor: que está conforme con lo espuesto por el demandado. Y yo el Juez oido lo espuesto, proveo de conformidad de partes: apruébase el presente arreglo, y espídanse los testimonios como se solicita—lo que firmo para constancia con los comparecientes y testigos de que certifico.—*Juan Tassani.—Manuel Quiroga.—Pedro Quiles.*—Testigos: *Carlos Manotas.—Jorge Ballestero.*—Es copia simple del acta original que obra en el libro treinta y cuatro de juicios de conciliacion y se registra á f. 2 vta. y f. 3.
f9-3p *Juan Tassani.*

Fonda de Cataluña Desde el dia 8 del corriente, dicha casa vuelve á servir de comer, por el mismo dueño. f 7—15p.

Edicto Por disposicion del Sr. Alcalde ordinario y á los efectos que espresa el artículo 937 del código civil se avisa que los albaceas de Doña Juana Artigas de Buggen han iniciado el juicio de inventario y division de sus bienes.—Montevideo, Febrero 1.o de 1872.
f1-8p *Martin Mimeno*, escribano público.

Un albañil español que ofrece sus servicios al pueblo para toda clase de rectificaciones, como tambien blanqueos, pinturas lisas, etc., con la mayor perfeccion y mas barato que ninguno. Ocurran á la calle del Uruguay núm. 352, allí darán razon.—*José Gonzalez.* f.4-7p.

Café y billar Se vende en la calle del Cerro núm. 134 entre Sarandí y Buenos Aires: para tratar ocurrir á su dueño en la misma casa. f 1—1 mes.

Judicial La sociedad que jiraba en esta plaza, bajo la razon de Real Hnos., ha sido disuelta á consecuencia del fallecimiento del socio D. José Real segun la solicitud presentada al Sr. Juez L. de Comercio. Y de mandato de S. S. lo hago saber al público.—Montevideo, Enero 30 de 1872—*Felix de Lizarza*, Escribano público y de Comercio. f 1—15 p.

Alhajas Hay para vender baratas: relojes remontoir de oro para hombres y señoras, prendedores, etc., en la calle Colon 36, cambio de moneda y préstamos. f. 10-3p.

Casa EN VENTA se vende una en la calle Daiman, á 3 cuadras al sud de la del 18 de Julio con una area de 250 varas con 3 piezas buenas, caño-maestro y aljibe para informes, calle Sarandí, 173. f. 10 3p.

Sirvienta se precisa una buena para el servicio de una corta familia. Ocurrir, calle del Yerbal, 23. f. 10-3p.

Remate judicial Juzgado Civil de la 1.a Seccion—Por disposicion del Señor Juez Letrado de lo Civil de la 1.a Seccion Doctor Don Lindoro Forteza se vá á proceder á las puertas de esta Escribanía y á la hora de ponerse el sol á la venta de una fraccion de terreno compuesta de diez cuadras cuadradas en el Pantanoso perteneciente á la testamentaria de Don Isidro Rip, tasada en la cantidad de mil pesos nacionales el dia diez y siete del corriente mes de Febrero, cuya venta se efectúa á peticion de Doña Antonia Peña, viuda de Don Isidro Rip para el pago de deudas y gastos de la misma testamentaria. Los antecedentes estarán de manifiesto en esta oficina—Montevideo Febrero 9 1872—*Gervasio Muñoz*, Escribano Público. f.10 3p.

Se mudó La fábrica de malas de viaje, baules y balijas de la calle Misiones núm. 122 entre calle del Rincon y 25 de Mayo, para la calle del Rincon núm. 96. En dicha casa se necesita un oficial que tenga práctica en el ramo de hacer balijas, maletas de viaje. e. 30-1 mes

Secretaría DE LA UNIVERSIDAD—Debiendo proveerse por concurso de oposicion la vacante de la cátedra de Matemáticas en este establecimiento; por el presente se avisa á los aspirantes á ese puesto para que verifiquen su presentacion en Secretaría hasta el dia 24 del entrante mes de Febrero.—Montevideo, Enero 31 de 1872.—*El Secretario.* f1-10 p

Secretaría DE LA UNIVERSIDAD—Debiendo proveerse por concurso de oposicion la vacante de la Cátedra de Historia Universal en este Establecimiento; por el presente se avisa á los aspirantes á ese puesto para que verifiquen su presentacion en secretaría hasta el dia 25 del entrante mes de Febrero—Montevideo, Enero 31 de 1872—*El Secretario.* f. 1.—10p.

Se vende el café, fonda y posada del Puerto de todas las Naciones, 25 de Agosto 193, por ausentarse su dueño del pais. Se vende en balance. Para tratar ocurrir á la misma casa. e24-15p.

Salvador Cazeaux Balanceador público y de número—Ofrece sus servicios al público, en la calle del Uruguay núms. 118 y 120, almacen del Cerro. f11-perm

El profesor que suscribe, bachiller en letras y ciencias, dá simultáneamente lecciones de francés y español en casas particulares y Colegios de ambos sexos, lecciones particulares de noche desde las 7 hasta las 9, calle Mercedes 14—*Felipe Déplerris Ferrero.* e. 3-1mes.

El Dr. Guisasola Que ha visitado durante 3 años consecutivos las salas de venéreos del hospital militar de Madrid, ha abierto un gabinete especial para la curacion de esta clase de enfermedades, en su casa calle 25 de Agosto núm. 185. Las horas de consulta son desde las 11 de la mañana hasta las 2 de la tarde. a.20-perm.

Se arrienda Próximamente á dos suertes de campo con buenas habitaciones y se venden 15,000 ovejas de primera calidad.

A consecuencia de haber fallecido una persona, se desea realizar las existencias. Las ovejas se venderán con opcion de quedar ó no en el campo y se venderán en un solo lote ó se fraccionarán segun convenga á los compradores.

Las majadas se componen de buenos carneros, capones, ovejas y borregas.

Las lanas de este establecimiento han siempre obtenido en Montevideo los mejores precios, cuarenta reales oro la arroba al barrer, ha sido el precio ofrecido este año en la estancia.

El establecimiento se halla todo en perfecto estado, está muy bien situado á 30 leguas de Montevideo y con buenas aguadas.

PRECIO MODERADO.

Dirijirse Z. A.
Señores Davison é hijo.
Montevideo.
e. 30-1 mes.

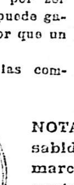
Notice is hereby given that Mr. Robert. Hall, Kinch was admitted as Partner in the undermentioned Firm on the 1st January last, on which day Mr. John Carlisle of Manchester retired there from.—Monte-Video 6th February 1872.—*Carlisle Smith y C.o* f7-3p

Colegio-Familia PARA SEÑORITAS—Inglés, francés, español, geografía y otros ramos de enseñanza. Las niñas tienen derecho á dos meses de dibujo. Calle de las Piedras, 202. f.7-7p.

Judicial Montevideo, Enero 31 de 1871.—Yo el abajo firmado declaro que retiro totalmente las palabras ofensivas que he proferido contra Doña María Mañones, en un momento de acaloramiento, habiendo sido erroneos los informes adquiridos; dejándola en su buena fama y reputacion, tanto como señora, tanto como partera.—*Remualdo Castellones.* f.F-10p.

Al comercio Joaquin Tavares, único representante de la firma que giró en esta plaza bajo la razon social de Tavares y Ca., cuyo activo y pasivo pasó al cargo de los Sres. Duprat y Ca.: juzga chancelados todos los compromisos tanto de la referida firma Tavares y Ca. como los suyos particulares, y completamente quite con todas las personas con quienes haya tenido cuentas; y debiendo retirarse próximamente para Portugal su país, lo hace público por si acaso hay alguien que se considere su acreedor, para comparecer en el término de ocho dias, en su casa calle 25 de Agosto núm. 63, y ser chancelado. Montevideo, Febrero 1.o de 1872.—*Joaquin Tavares.* f.3-4p.

LA INDUSTRIAL
GRAN DEPÓSITO DE MÁQUINAS DE COSER
DE
BARTOLOMÉ CODINA



Única casa
que vende las máquinas de coser repasadas y garantidas, como no puede hacerlo ninguna otra, por tener que valerse de un tercero.

El dueño de dicho establecimiento, por ser su profesion, puede garantirlas, mejor que un negociante.

Igualmente las composturas.

Se ha recibido
un gran surtido de máquinas de coser, del fabricante Singer; junto con las mismas una nueva invencion de máquinas del mismo fabricante de sistema moderno, como tambien una gran cantidad de sedas, hilo, cordoné, agujas, etc., para sastres, costureras y zapateros; variedad de útiles para el ramo.



NOTA.—Se advierte al público que, habiendo sabido que hay algunos falsificadores, de la marca de la fábrica de Singer, el mismo fabricante ha remitido el sello que es el que al márjen se encuentra, para que lo hagamos imprimir por los diarios.

VENTAS POR MAYOR Y MENOR
POR MAYOR, GRAN REBAJA
89—CALLE DEL 18 DE JULIO—91
n30-perm

Ferro-carril C. del Uruguay
APERTURA DE LA SECCION HASTA PROGRESO
ITINERARIO DE VERANO
DESDE EL DIA 12 DE NOVIEMBRE DE 1871

TRAYECTO ENTRE MONTEVIDEO Y YATAY
DIAS DE TRABAJO

Salidas de Montevideo — Mañana	Salidas de Montevideo — Tarde	Regreso de Yatay — Mañana	Regreso de Yatay — Tarde
Horas—6.20, 7, 10.	Horas—2, 5.30, 7.15	Horas—6.45, 9.40, 11.35	Horas—4.10, 6.55, 7.30

DIAS DE FIESTA

Horas—6, 7. 8.30, 9.30, 10, 11.	Horas—12.20, 12.30, 1.15 2.30, 2.40, 3.30, 4.30, 5.10, 5.30, 6.20, 7. 7.50	Horas—7.30, 8.40, 9, 10 y 30, 11.30, 11.50	Horas—12.50, 1.40, 2.05, 2.55, 3.50, 4.15, 4.50, 5.50, 6.40, 7.20, 7.30 8.10

Trayecto entre Montevideo y Progreso en comunicacion con las Diligencias de Canelones y Santa Lucía

DIAS DE TRABAJO

IDA: Salidas de Montevideo	Llegadas a Yatay	Colon	Indep.a	Pied's	Prg'so	REGRESO: Salidas de Progreso	Llegadas a Píed's	Indep.a	Colon	Yatay	Mont.o
7 00	7 10	7 25	7 35	7 45	8 00	8 20	8 35	8 45	8 55	9 10	9 20
10 00	10 10	10 25	10 35	10 45			11 00	11 10	11 20	11 35	11 45
[illegible]	2 10	2 25	2 35	2 45	3 00	3 20	3 35	3 45	3 35	4 10	4 20
[illegible]	5 40	5 55	6 05	6 15			6 20	6 30	6 40	6 55	7 05

DIAS DE FIESTA

Salidas de Montevideo	Yatay	Colon	Indep.a	Pied's	Prg'so	Salidas de Progreso	Píed's	Indep.a	Colon	Yatay	Mont.o
6 00	6 10	6 25	6 35	6 45	7 00	7 20	7 35	7 45	7 55	8 10	8 20
9 30	9 40	9 55	10 05	10 15	10 30	11 00	11 15	11 25	11 35	11 50	12 00
12 30	12 40	12 55	1 05	1 15			1 30	1 40	1 50	2 05	2 15
2 40	2 50	3 05	3 15	3 25			3 40	3 50	4 00	4 15	4 25
5 10	5 20	5 35	5 45	5 55	6 10	6 30	6 45	6 55	7 05	7 20	7 30

Todos los trenes páran en Bella-Vista. Se previene á los pasajeros que deben presentarse con el importe justo de los pasajes. Tambien se hace saber que puede irse á Canelones y Santa Lucía en el dia, regresando el mismo y vice-versa, por las dilijencias en combinacion con el ferro-carril.

Tarifa de pasageros

ESTACIONES	Montevideo Clase 1.a	Montevideo Clase 2.a	Q. Bauzemont Clase 1.a	Q. Bauzemont Clase 2.a	Colon Clase 1.a	Colon Clase 2.a	Independencia Clase 1.a	Independencia Clase 2.a	Piedras Clase 1.a	Piedras Clase 2.a	Progreso Clase 1.a	Progreso Clase 2.a	Boletos de ida y vuelta	Clase 1.a	Clase 2.a
Montev.o			0 20	0 10	0 50	0 40	0 70	0 60	0 90	0 70	1 20	0 90	Mont.o á Q. B. y v. v.	0 30	0 15
Q. Butz't	0 20	0 10			0 30	0 20	0 50	0 40	0 70	0 50	0 90	0 70	« á Colon	0 80	0 60
Colon	0 50	0 40	0 30	0 20			0 30	0 20	0 40	0 30	0 60	0 50	« á Inde'a.	1 10	0 80
Indep.a	0 70	0 60	0 50	0 40	0 30	0 20			0 20	0 15	0 40	0 30	« á Piedras	1 40	1 10
Piedras	0 90	0 70	0 70	0 50	0 40	0 30	0 20	0 15			0 30	0 20	« á Prg'so	1 80	1 40
Prog'so	1 20	0 90	0 90	0 70	0 60	0 50	0 40	0 30	0 30	0 20					

st. 30—perm. LA ADMINISTRACION.

ENFERMEDADES DE LOS HUESOS

Los huesos están sujetos á las mismas leyes que gobiernan todas las otras partes del cuerpo: están provistos de vasos de sangre y nervios, y están espuestos á enfermarse y morir. El número total de huesos en el cuerpo humano, inclusos los dientes, es de 210, y aunque el número es tan crecido, la proporcion que guardan con el volúmen del cuerpo es solamente como de una tercera parte, como puede verse en la ilustracion que presentamos en esta página.

Las siguientes son algunas de las enfermedades que afectan los huesos, á saber: raquitis, enfermedad espinal, tumor en los huesos, inflamacion aguda y crónica, emblandecimiento, cáncer en los huesos, enfermedad de la coyuntura de la cadera, y tumores blancos ó hinchazones.

La primera y segunda de esas enfermedades en muchos casos son el resultado de accidentes y descuidos en la infancia, pero con las restantes, la verdadera causa generalmente se encuentra en el estado escrofuloso de la sangre y humores, ó en los efectos del virus sifilítico depositado en el sistema, por indiscrecion de los padres ó del paciente mismo. Las enfermedades de los huesos se diferencian de las de la carne, por lo difíciles de subyugar y lo tardíos en curar. En casi todas las enfermedades arriba mencionadas aplicaciones locales son de muy insignificante provecho; el tratamiento debe ser constitucional. La sangre de la cual los huesos, así como todas las otras partes del cuerpo, se mantienen, debe ser pura; la sangre impura no puede nutrir saludablemente, y de necesidad los huesos han de ser mal sanos y propensos á enfermarse. El primer paso que debe tomarse para efectuar la cura, debe ser por medio de la

SANGRE Y HUMORES

En vano serán todas las cataplasmas, caústicos, sinapismos, sangria, y baños, si el fluido vital interno está contagiado; la cura podrá solamente efectuarse con ausilio de un eficáz alterativo detergente que por el estómago entre en la circulacion, y prodigua su poderosa virtud purificadora y saludable por todas las mas pequeñas venas y arterias, donde alcanzando la mórbida ponzoña, la neutralice de su maligna natura, y espida la sangre de vuelta al corazon pura y saludable. Este prodigioso remedio es la

Zarzaparrilla de Bristol

Su poderosa influencia en tales casos ha sido probada con los mas halagüeños resultados, una y mil veces. Centenares de personas ahora caminan con sus miembros naturales, las cuales, á no ser por la ZARZAPARRILLA DE BRISTOL, los habrian visto mutilados bajo la cuchilla del cirujano.

DEPÓSITO: BOTICA DE CRANWELL Y GARAICOECHEA, 25 DE MAYO, 167.

VERDADERO ELIXIR TONICO ANTI-FLEMATICO
PREPARADO SEGUN LA FÓRMULA DEL D.r GUILLIÉ,
por PAUL GAGE, *farmacéutico en Paris, calle de Grenelle-S.-G., 13, único propietario de este Elixir.*

La accion del Elixir Guillié es enteramente benéfica. Como purgativo, no debilita, como los ótros remedios de esta especie pues fortifica y refresca nel mismo tiempo; ayuda y correge todas las secreciones; da fuerza á los diversos organos; no exige una dieta severa, al contrario, es mister tomar una buena comida á la tarde cuando usaran de este remedio: puede ser administrado con igual suceso en la mas tierna edad como en la mas adelantada vegez, sin nunca causar accidente cualquier.

El es esclusivamente compuesto de substancias vegetales de grande precio y de una verdadera eficacia, cuyas partes activas son disolvidas en un liquido ligeramente espirituoso y azucarado.

En la dósis de una cucharada pequeña dentro de un poco de agua azucarada, sea antes ó despues de la comida, el estimula el apetito, aviva las funciones digestivas, remplaza el ajenjo, (*absinthe*), el *vermouth* y las bebidas amargas tomadas nel uso habitual.

Un folleto, que es un verdadero tratado de medicina usual y doméstica, es dado grátis con cada botella de Elixir. El indica las enfermedades en las cuales el Elixir es útil y el modo de usarlo.

Las personas que quieren consultar este folleto ántes de usar del Elixir pueden dirigir su peticion franco al S. PAUL GAGE, en Paris, y en la provincia ó paises estranjeros, en casa de los depositarios; este folleto les será entregado grátis y inmediatamente.

Desde cincuenta años, la reputacion del Elixir Guillié esparcióse en el mundo entero por los servicios que cada dia el rende á los médicos y á los enfermos, en casos graves ó incurables.

El Elixir Guillié no es un remedio secreto, y su venta es autorizada por diversos decretos de los Tribunales Imperiales.

Es sobretodo útil á la clase obrera, á la cual el ahorra gastos considerables de enfermedades y tiempo perdido, pues con el Elixir Guillié las curas son rapidas.

El Elixir Guillié vende se en Francia 3 fr. 50 la media botella y 6 fr. la botella entera. Fuera del pais este precio es proporcionalmente aumentado por los gastos de Aduana y transporte.

Deposito general en *Paris*, calle de Grenelle-Saint-Germain, 13; — En *Montevideo*, en casa de Ventura Garaicoechea; — José Colmenial; — Dendy; — Depuey; — Prosper; — N. Martí. — G. Imbert.